

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

F L A C S O

MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES

CON MENCIÓN EN

E S T U D I O S A M A Z O N I C O S

PROCESO SOCIO-ECONÓMICO SOBRE LA EXPLOTACIÓN DEL CAUCHO EN

LA AMAZONIA ECUATORIANA: 1850-1920

AZUCENA VICUÑA CABRERA

1991-1993

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

F L A C S O

MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES

CON MENCIÓN EN

E S T U D I O S A M A Z O N I C O S

PROCESO SOCIO-ECONOMICO SOBRE LA EXPLOTACION DEL CAUCHO EN

LA AMAZONIA ECUATORIANA: 1850-1920

AUTORA: AZUCENA VICUÑA CABRERA

DIRECTOR: FERNANDO SANTOS

LECTOR: TEODORO BUSTAMANTE

Quito, julio de 1993

I N D I C E

CARATULA

DEDICATORIA

RECONOCIMIENTO DE GRATITUD

I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I

	Pág.
PRESENCIA DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACION DE LA REGION ORIENTAL	
1.1.- Aspectos Generales de la administración estatal en la amazonía ecuatoriana	7
1.2.- Leyes de demarcación político-administrativa	10
1.3.- Leyes e incentivos sobre cultivo y explotación del caucho	17
1.4.- Autoridades nacionales y locales: alcance político y administrativo	23

CAPITULO II

CONDICIONES SOCIALES, POLITICAS Y ECONOMICAS DE LA POBLACION AMAZONICA ECUATORIANA DURANTE EL BOOM CAUCHERO	29
---	----

CAPITULO III

LA RELACION ENTRE LOS EXTRACTORES CAUCHEROS Y EL ESTADO	
3.1.- Fomento y regulación de la explotación cauchera	45

3.2.- Solicitudes para explotar caucho en el oriente	50
3.3.- La relación caucheros - Estado en el contexto amazónico	57

CAPITULO IV

EL MERCADO INTERNACIONAL DEL CAUCHO ECUATORIANO

4.1.- Panorama general del comercio del caucho	64
4.2.- El peso del caucho en la economía de exportación nacional	75
4.3.- Dificultades para cuantificar realísticamente los volúmenes exportados	87
4.4.- Beneficios económicos desde la aduana del país	95

C O N C L U S I O N E S	100
-------------------------	-----

B I B L I O G R A F I A	106
-------------------------	-----

RELACION ENTRE LOS EXTRACTORES CAUCHEROS Y EL ESTADO

3.1.- FOMENTO Y REGULACION DE LA EXPLOTACION CAUCHERA

Las concesiones caucheras que el Gobierno efectuaba en favor de los ciudadanos ecuatorianos, estuvieron normadas en la Ley del 12 de Febrero de 1889, cuando por primera vez se promulga un reglamento que hace referencia a la explotación del caucho. Antes de esa fecha dicha explotación se realizaba sin control alguno. Por ello se puede afirmar que al momento en que el Estado considera oportuno reglamentar su extracción, ya era tarde para aplicar en forma efectiva dicha ordenanza, ya que para 1889, en la amazonía en general el boom cauchero estaba en pleno auge. Por ese entonces los comerciantes peruanos y colombianos administraban la mayor parte de la explotación y comercialización del caucho a través de campamentos formados por peones y capataces mestizos acompañados de un grupo de nativos "enganchados". Estos campamentos estaban ubicados en las orillas de los ríos amazónicos, los cuales eran recorridos regularmente para recoger la cosecha del látex.

Las concesiones sólo eran adjudicadas a ciudadanos ecuatorianos, quienes la solicitaban en forma particular o a través de asociaciones de varios individuos. La condición de ser de nacionalidad ecuatoriana fue reforzada debido a que se receptaban numerosas denuncias de que caucheros de origen peruano y colombiano venían incursionando en la región explotando sus recursos impunemente. Esto confirma que el boom cauchero amazónico estimuló a los extractores de los países vecinos, tanto del norte como del sur, a invadir territorios donde no se encontraba ningún representante ecuatoriano, ni en calidad de colono, ni como miembro del ejército, ni como autoridad civil en representación del Estado.

La falta de delimitación definitiva de los territorios amazónicos dio oportunidad para que penetraran estos extractores extranjeros

sin restricción alguna, apoyados en la ausencia de autoridades y de colonos ecuatorianos. Pasaron muchos años antes de que, atraídos por la noticia de los altos precios pagados por el caucho, comenzaran a dirigirse hacia la zona oriental un número cada vez mayor de ciudadanos ecuatorianos.

Los interesados realizaban su solicitud después de hacer una visita previa a la zona, o tras recibir noticias de otros caucheros asentados en lugares colindantes, con el fin de asegurarse que las tierras denunciadas no estuvieran ya ocupadas ni perteneciesen a otro ciudadano. Las concesiones otorgaban únicamente el derecho a la explotación de las riquezas tropicales excluyendo el derecho de "propiedad" de las tierras. En ellas se indicaba el tiempo de duración de la misma, el cual se definía en base al tiempo que solicitaba el cauchero; como consta en las solicitudes analizadas las concesiones eran entregadas por ocho o diez años. Sin embargo algunos de estos concesionarios aprovecharon esta oportunidad y se apropiaron de las tierras concedidas, al verificar el enorme potencial de sus recursos naturales. Con el tiempo y terminado el boom cauchero estas concesiones se convirtieron en haciendas y los concesionarios caucheros se convirtieron en los principales "patrones" de la región.

Las solicitudes se aprobaban después de un proceso judicial, a nivel provincial ante el Gobernador de la Provincia y en Quito ante el Ministro del Interior. En este proceso se interpelaba a ciudadanos que conocían la zona. El denunciante presentaba sus testigos y aseguraba que la orden a su beneficio fuese otorgada sin restricciones. Para conseguir este objetivo convocaba a otros caucheros, quienes se constituían en compañeros de su exploración y recorridos previos, para que prestasen juramento a su favor. Estos debían aseverar que nunca habían abandonado dicho lugar y de ello se deducía que los sitios solicitados para la explotación no estaban ocupados por otros ciudadanos.

Cuando se dictaba sentencia en favor de alguien, perjudicando a otros que estaban en el lugar, éstos últimos procedían a demandar tanto a los concesionarios como a las mismas autoridades que habían otorgado la concesión. Para ello se presentaban testimonios de compañeros de trabajo o de personas que hubieran visto trabajar en el lugar al denunciante, o a operarios que trabajaban para el mismo. Estos testimonios se presentaban en una "Confesión Judicial" que receptaba el Jefe Político del cantón más cercano o directamente el Gobernador de la provincia a la cual pertenecía la zona en litigio.

Los testimonios debían dar cuenta de si el ciudadano denunciante ya estaba explotando recursos del bosque, si lo venía realizando de manera permanente y desde algún tiempo atrás, y si tenía peones a su cargo. De esta manera se determinaban los linderos del terreno ocupado, y otros elementos de juicio que servían para asegurar que su ocupación era legal.

Además de los procesos de justificación, la solicitud debía ser exhibida en lugares públicos, sea en oficinas, mercados o iglesias del cantón y parroquia de pertenencia de la zona denunciada. En dichos carteles se presentaba el nombre del denunciante, el sitio y ubicación del lote y la superficie aproximada que ocuparía el lote a ser explotado. Las autoridades exigían que el ciudadano se encargase de publicar su solicitud en los periódicos del lugar, y en especial en los de Quito, con la finalidad de que la misma fuese conocida por todos los interesados y se presentasen demandas si fuere necesario.

Después de transcurridos treinta días de la publicación de la solicitud en los distintos medios de difusión, se procedía a la adjudicación legalizada por el Gobierno por intermedio de sus representantes seccionales, hasta que se diese trámite al acuerdo pertinente en el Ministerio del Interior. Una vez cumplidos los requisitos se hacía entrega de la concesión mediante un decreto que

se publicaba en el diario oficial quedando finiquitado el trámite respectivo.

Muchas de las solicitudes fueron presentadas después de la expedición de la Ley de 1889, cuando los extractores ya estaban en posesión efectiva de los territorios solicitados. En estos casos, los solicitantes señalaban que han venido explotando desde hace algunos años los recursos del bosque, que han desarrollado trabajos de importancia en la zona denunciada, o que han venido realizando "correrías" en la zona, de modo de justificar la legitimidad de su actividad extractiva.

Las llamadas "correrías", consistían en la exploración de zonas de bosque inexplotadas con el fin de identificar las áreas más apropiadas para la explotación cauchera. Dichas correrías constituían un requisito previo a la denuncia, tanto como vía de conocimiento de la zona, como para cerciorarse de que no existían otros ciudadanos asentados en la zona denunciada. Además las correrías constituían una garantía de que el solicitante exploraría adecuadamente los recursos existentes, ya que demostraba un buen conocimiento de la zona denunciada, así como su solvencia para desempeñar las actividades que se proponía realizar. Las áreas solicitadas eran aquellas que contaban con un buen potencial de recursos, con facilidades de comunicación (ríos o caminos), y con presencia de mano de obra indígena a la que se incorporaba por ser hábil para el desarrollo de esta actividad. En este sentido estas correrías no se distinguían en mayor grado de aquellas que se daban en el resto de la amazonía, las mismas que consistían en la captura de indígenas para ocuparlos en las tareas de extracción del caucho y otros recursos.

El carácter particular de las "correrías" realizadas en la amazonía ecuatoriana las revalora como mecanismos de exploración y reconocimiento del territorio amazónico. Sin embargo, la falta de un conocimiento geográfico preciso tanto por parte de las

autoridades que otorgaban el permiso, como de los mismos caucheros, junto con el desconocimiento de la verdadera extensión del suelo patrio, hizo que la superficie de las concesiones no estuviera delimitada con exactitud y que ello fuera una constante fuente de conflictos entre los diversos patrones caucheros asentados en la región.

Además de las concesiones otorgadas mediante ordenanzas en base a las solicitudes presentadas, se procedía a un remate público que daba oportunidad a los mejores oferentes a explotar los recursos de la región. Este sistema se estableció hacia el año de 1873, y mediante el mismo se entregaban los bosques en arrendamiento. Se ponía de base un determinado precio por cada bulto de caucho o quina extraído, debiendo pagarse la base mínima de seiscientos pesos anuales en favor del Tesoro Nacional. Los bultos debían ser extraídos por la vía de Papallacta y presentados al Teniente de la Parroquia de Tumbaco (hoy perteneciente a Quito), y luego a la Gobernación con la respectiva guía de extracción. En caso de no cumplir con este requisito se perdía el derecho de extracción. Estos contratos de arrendamiento tenían una duración de cinco años.

Con el fin de fomentar la extracción de recursos selváticos el Congreso de la República otorgó mediante decreto algunos beneficios a los cultivadores de caucho, así como a los que se dedicaban a la explotación de cascarilla.

" Quedan exentos de todo servicio militar y de los ejercicios doctrinales de milicias los cultivadores de cascarilla roja y fina uritusinga. Se entregarán boletas de exención a los empresarios que tengan trabajadores en esta labor, por cada hectárea que se ocupe cuatro obreros. Las excensiones durarán por el lapso de quince años, desde la promulgación del decreto" (Diario El Nacional: 1886; N° 40).

También se eliminaron los impuestos que debían pagar los indígenas

en relación al predio rústico, decreto que fue dictado en 1895, cuando gobernaba Eloy Alfaro. Esta ordenanza fue reiterada en 1898, indicándose que la raza indígena quedaba exonerada de pagar la contribución del 1 y 3 por mil sobre los predios rústicos. De igual manera se eliminó la obligatoriedad de pago de las primicias, al cual hasta entonces estaban obligados los indígenas. En el caso de los Sacerdotes dedicados a la evangelización de los indígenas del Oriente, el Estado compensó esta pérdida otorgándoles una renta anual.

3.2.- SOLICITUDES PARA EXPLOTAR CAUCHO EN EL ORIENTE

El análisis de las solicitudes de concesiones de explotación cauchera, así como las demandas presentadas en el ámbito judicial provincial y central, han permitido identificar a algunos extractores ecuatorianos además de otros cuyos nombres no constan por la falta de un registro sistemático de dichos ciudadanos. Esto último refleja la escasa atención que se prestaba a la explotación del caucho y otros recursos selváticos, lo cual daba oportunidad a que la mayoría de los caucheros no se inscribiesen ni dejasen rastro alguno de su paso por esta región.

Esta falta de interés por legalizar las actividades extractivas parece haber tenido como finalidad el no pagar impuestos, ni ser asociados a las actividades de explotación del caucho, con el fin de no verse obligados a prestar obediencia a los reglamentos estatuidos por el Gobierno Nacional en cuanto a las explotaciones de recursos naturales, y al trato que debía darse a los peones caucheros. La falta de una efectiva presencia del Estado en la región, así como la mentalidad de frontera imperante entre los patrones caucheros tuvo como resultado el que la mayor parte evadiese el pago de impuestos, evitase pasar por los controles de aduanillas establecidas en la región y sometiese a sus peones a

condiciones de trabajo prohibidas por la ley.

Los ciudadanos ecuatorianos cuyos nombres constan en este trabajo, se han tomado de los registros oficiales y del diario estatal que se publicaba en esa época. Por ello sólo constan aquellos que demandaron del gobierno su legalización en calidad de adjudicatarios o de arrendatarios de los bosques tropicales del oriente. Sabemos que hubieron otros establecidos en otras zonas, sin denuncia alguna y por lo tanto sin la adjudicación legal correspondiente.

Entre los patrones caucheros que hemos podido identificar se encuentran los siguientes: Antonio Llori, Javier Morán, Daniel Barba, Juan B. Vela, Cristóbal Vela, Salvador López, Rosendo Meneses, Luis Felipe Garcés, Manuel María Muñoz, N. Isaías, N. Rodríguez, Floresmilo Escuntar, Rufino y Agustín Toscano, Rafael Mutes, Sebastián Potosí. Algunos de éstos sólo aparecen nombrados en los textos de las demandas ya sea en calidad de vecinos del sitio denunciado, ya como caucheros contratados para la explotación. A continuación presentamos algunos ejemplos de solicitudes de concesiones de explotación cauchera.

En 1893, Gabriel García, solicitó ante el Ministerio de Hacienda, Crédito Público y Comercio una concesión cauchera, indicando que era de nacionalidad ecuatoriana -requisito dispuesto en dicha ley- y afirmando bajo juramento que la región que deseaba explotar no se hallaba ocupada por otro ecuatoriano, que no era agente ni empresario de compañía extranjera, que no procedía con fraude de los derechos de otros descubridores de riqueza vegetal, y que la explotación sería de caucho y de otros productos de la selva (pita, cascarillas, vainilla, tagua, zarzaparilla, paja toquilla y canela). La zona que solicitaba abarcaba veinte leguas cuadradas y contemplaba los siguientes linderos: Por el Este y Noreste: el

río Napo; y por el Norte y el Oeste: la línea donde termina con irregularidad los descensos de la cordillera, desde la desembocadura del río Juntas, en el río Napo, hasta el Curaray y hasta su desembocadura en el Napo. (DIARIO OFICIAL: 1894; No.236)

Otro interesado, Román Barba N., presentó su solicitud en Febrero de 1896, afirmando que: "he llegado a tener conocimiento de que allí hay una extensión de terreno nacional, que hoy a nadie corresponde y en donde puede explotarse el caucho..." . La concesión solicitada tenía por linderos: por el Sur, el río Ayache, hasta su desembocadura en el Juabanilla y al otro lado de este lindero se encuentra la extensión de terrenos concedida al Sr. Manuel María Muñoz; por el Norte y Oeste, con los terrenos adjudicados al Señor Isaías, Sr. Rodríguez, y el río Aguarico, y por el Occidente, la parte más elevada del seno del Cayambe (Registro Oficial: 1896; N^o 96).

El 29 de Abril de 1897 se registra otra solicitud, esta vez ante el Sr. Gobernador de la Provincia de Oriente, con el fin de explotar quina, caucho y demás productos de la región oriental. El solicitante, Javier Morán, declara ser ecuatoriano, no pertenecer a ninguna empresa extranjera, haber establecido trabajos de importancia en la zona denunciada, y que continúa practicando correrías para mantener los mismos. La concesión que solicitaba tenía por linderos: por el norte: el río Aguarico; por el sur: los de San Francisco y la Coca; por el Oriente: el camino que conduce al Aguarico y que está bajo de la cascada; por el Occidente: la línea que separa la provincia oriental de Imbabura(REGISTRO OFICIAL:1897; No.356)

Las solicitudes de explotación cauchera no siempre fueron solicitadas por individuos. Así, el 24 de Enero de 1898, una sociedad de colonos presentó ante el Sr. Gobernador del Tungurahua,

Juan B. Vela, una solicitud para explotar caucho y quina de los bosques nacionales ubicados en la región oriental, por un período de ocho años. Al igual que en otros casos, los solicitantes juramentaban ser ecuatorianos y no pertenecer a ninguna empresa extranjera. La concesión solicitada tendría una extensión de entre 8 y 10 leguas, con los siguientes linderos: por el sur: el curso del río Pastaza; por el norte: los orígenes del río Guaponte y desde este punto la línea fronteriza entre la Provincia de León (Hoy Provincia de Cotopaxi), y la de Tungurahua, siguiendo el curso de un río hasta su desembocadura en el Napo; por el Occidente: la cordillera de Píllaro, los páramos de Jaramillo y los de Hatapán; y por el oriente: el curso del río Curaray, hasta su desembocadura en el río Pastaza (REGISTRO OFICIAL:1898; No.532).

A pesar de lo dispuesto en 1889, algunas de las concesiones de explotación cauchera otorgadas por el Estado ocasionaron conflictos entre patrones caucheros por problemas de linderos. Hacia 1896 y directamente desde la Presidencia de la República se adjudicó una zona muy amplia del suelo amazónico ecuatoriano a favor del Gobernador del Tungurahua, Sr. Dr. Juan Benigno Vela y de su hermano Dr. Cristóbal Vela. Dicha concesión fue otorgada por el espacio de ocho años, sin considerar que la misma perjudicaba a algunos de los caucheros ya asentados en el área. La concesión hecha en favor de los hermanos Vela generó la protesta de los patrones caucheros afectados. Así, Daniel Barba presentó una demanda haciendo valer sus derechos como antiguo explorador y extractor dentro de los linderos de la concesión adjudicada. Barba declara que desde hace muchos años en socio con otros exploradores, viene extrayendo caucho y otras cortezas en la región oriental, desde los páramos orientales de Píllaro hasta el río Anzupí hasta la desembocadura en el Napo, y entre la cordillera del Curaray y el riachuelo Alpayacu, y en la extensión lateral entre el río Golpe y el Pastaza en el curso hasta su respectiva

confluencia siguiendo el costado de dichos ríos. Sobre esta base el denunciante exige que esta área sea excluida de la gran extensión otorgada a los hermanos Vela.

Barba presenta evidencia acerca de su nacionalidad y afirma que junto con otros forma una sociedad "ecuatoriana". Con juramento de testigos asegura haber realizado correrías en dicha zona y afirma que la última ha sido antes del año pasado. Afirma haberse encontrado en esta correrías con los caucheros Salvador López y Rosendo Meneses. Argumenta que la última exploración por él realizada fue en 1896, junto con otros muchos explotadores y caucheros contratados para el efecto. Demanda de la autoridad competente el ser atendido en representación de la Cia. "Ecuatoriana", ya que el sitio denunciado no estuvo ocupado por otros, tal como consta de las respuestas al interrogatorio realizado a los vecinos de Píllaro, ya que son las montañas orientales de esta comarca las que serán explotadas (Píllaro es jurisdicción de la Provincia de Tungurahua). Además indica que sus trabajos anteriores han sido realizados con laboriosidad, lo cual debiera ser considerado para ratificarle su adjudicación.

Si bien el Estado reglamentó la concesión de tierras para la explotación cauchera en el Oriente, el bajo número de solicitudes reportadas en el periódico oficial, así como el de concesiones otorgadas, demuestra que la explotación del caucho en la amazonía ecuatoriana se efectuó bajo dos regímenes: el régimen "legal" que abarcaba a un porcentaje muy reducido de patrones caucheros -que contaban con grandes concesiones en las áreas mejor comunicadas, como las del río Napo- y el régimen "de facto", que abarcaba a la mayor parte de los pequeños y medianos patrones caucheros ubicados en las zonas más remotas. Junto con estos caucheros de origen ecuatoriano, se encontraban otros de origen colombiano y peruano,

quienes por su disponibilidad de capital y sus conexiones con las casas comerciales exportadoras de caucho y aprovechando la falta de una efectiva presencia del Estado, se establecieron en suelo ecuatoriano para desarrollar sus actividades extractivas.

De acuerdo a las solicitudes y concesiones registradas en el periódico oficial, se observa que la mayor parte de éstas se encuentran concentradas en la porción norte del Oriente ecuatoriano. (Ver mapa: página siguiente). Sin embargo, en los relatos de los misioneros y autoridades de la provincia sur oriental, se reporta la existencia de numerosos caucheros a lo largo del curso del río Pastaza.

Por su parte, Magalli (1890:29-30) estima que no menos de cien caucheros habían establecido campamentos a orillas del río Tigre. Esto nos demuestra que la extracción de caucho se dio en todo el actual territorio amazónico ecuatoriano, y que si las denuncias y concesiones se concentran en la porción norte esto se debió a la mejor presencia del Estado en esta zona respecto de la zona sur-oriental.

Fue precisamente la inexistencia de autoridades civiles y políticas en esta última zona lo que permitió el ingreso y el establecimiento de caucheros de origen peruano. En contraste, los extractores ecuatorianos tendieron a asentarse en la parte norte del territorio amazónico nacional que se mostraba más atractivo para establecerse por contar con vías de comunicación más cercanas a la ciudad de Quito, a través de las entradas desde Latacunga y Ambato. Esto puede ser confirmado en el mapa de concesiones otorgadas, el cual ha sido elaborado en base a los linderos indicados por los denunciantes. Del mismo se desprende que la zona ocupada era muy amplia, cubría casi toda la extensión nor-oriental dentro de los límites territoriales vigentes en ese entonces.

M A P A

En resumen, mientras el nor-orienté fue ocupado por ciudadanos ecuatorianos en base a las disposiciones establecidas por el Estado, el sur-orienté fue más difícil de vigilar, permitiendo el ingreso de caucheros peruanos, quienes explotaron los recursos de esta región, en especial en el curso inferior de los ríos Napo, Tigre, Morona, Santiago y Pastaza. Esto es confirmado por los relatos de los sacerdotes dominicos, quienes establecieron misiones en la porción sur del Oriente ecuatoriano. De esta situación se deduce que el control que realizó el Estado en lo que respecta a la comercialización del caucho se concentró en la zona nor-oriental, a pesar de que incluso en esta zona se reporta que importantes volúmenes de caucho se vendían a extranjeros que venían en sus embarcaciones remontando el curso de los afluentes del Amazonas. Ello se vio facilitado por la presencia de autoridades asentadas principalmente en el pueblo de Tena.

Por lo demás la inexistencia de puestos de control aduanero no permitió un efectivo control de la comercialización del caucho. Aún después de haberse establecido aduanillas y puestos de supervisión militar, el control de la comercialización de este producto siguió siendo débil, al punto que no existen informes acerca del flujo comercial que pasaba por estos puestos. Esto favoreció el que toda la producción de caucho del sur-orienté se canalizase hacia el puerto de Iquitos, sin ningún control fiscal y sin el debido aporte tributario para el Estado ecuatoriano.

3.3.- LA RELACION CAUCHEROS - ESTADO EN EL CONTEXTO AMAZONICO

El apogeo del caucho dio lugar al establecimiento de varias haciendas de gran prosperidad en las riberas de los ríos Curaray y Napo, algunas de las cuales siguieron en funcionamiento hasta la década del cuarenta.

Por un breve período el río Curaray fue el centro más importante de exportación cauchera. Hacia 1889 se encontraban en esta zona varias haciendas caucheras entre las cuales se menciona la hacienda "San Antonio" ubicada a una hora de travesía río abajo, desde la desembocadura del Villano. Dicha hacienda era de propiedad de Luis Felipe Garcés, quien tenía a sus órdenes a 29 Záparos con quienes trabajaba. Más abajo se encontraba la hacienda "Nauta" del italiano Luis Romagnolli, quien contaba con 26 peones záparos a sus órdenes. Dos días de viaje río abajo, siguiendo el Curaray, se encontraban una serie de propiedades de empresarios franceses, ingleses, italianos y peruanos, dedicados a la extracción del caucho las cuales contaban con aproximadamente 40 peones záparos cada una. A este grupo de peones indígenas se sumaba un número no determinado de peones europeos de distintas nacionalidades, quienes se encargaban de capturar indígenas realizando correrías por los afluentes del Curaray (Magalli: 1890;29).

La riqueza cauchera del Curaray duró poco tiempo. Para 1907 apenas quedaban dos haciendas de propiedad de los Sres. Garcés y Arcos en la desembocadura del río Namó. Sin embargo, para este mismo año, se reportaban en el río Napo un total de 24 haciendas, situadas entre Copalurcu (cerca de Puerto Napo) y la desembocadura del Aguarico (Bravo 1907:61; en Reeve: 1988). Hacia 1911, vivían en Andoas dos comerciantes, un ecuatoriano y un peruano, mientras que río abajo, por el Pastaza, se encontraba otro cauchero en contacto con los Achuar orientales de Tonegrama y con los Semigayes de Tahuancuro, cerca de la antigua misión de Andoas (Valladares:1912:42; en Reeve: 1988).

El trabajo en las haciendas, tanto en aquellas de propiedad de ciudadanos ecuatorianos como de europeos, se basaba en la mano de obra indígena. Los peones indígenas trabajaban extrayendo el látex,

el cual era posteriormente vendido a los comerciantes peruanos que recorrían el Curaray en embarcaciones. Estas venían cargadas de bienes manufacturados que los hacendados compraban para entregar a los indígenas a cambio de su trabajo.

Además del caucho, los hacendados comerciaban con pieles finas que vendían a los transportadores de mercancías; añadían a su comercio la venta de aguardiente el cual se vendía fundamentalmente a los indígenas. El caucho y los otros productos que se extraían del bosque constituyeron la principal fuente de riqueza y de permanencia de las haciendas de la amazonía ecuatoriana. Sin embargo, la mayor parte del caucho extraído en ellas no rendía ingresos para el país, en la medida en que era exportado directa o indirectamente a través del puerto de Iquitos.

La demanda del caucho era alta, pero el Estado ecuatoriano se preocupó tardíamente por ejercer cierto control sobre el mismo. Así, durante la presidencia de Eloy Alfaro, se estudió el proyecto de unir mediante una línea férrea la ciudad de Ambato con el río Curaray a la altura de la confluencia con el Villano. Este ferrocarril hubiese posibilitado recuperar para el país parte de la riqueza producida en la amazonía, conectándola directamente con las provincias de la Sierra y dando lugar a un mayor flujo comercial hacia y desde los puertos occidentales.

Si el fin del boom del caucho significó la desaparición de muchas de estas haciendas, los problemas limítrofes pusieron fin a toda actividad comercial, en especial a partir de la década del cuarenta en que algunos hacendados abandonaron sus tierras y otros pasaron a pertenecer al Perú en el plano administrativo. De esta manera se interrumpió el acceso a los principales lugares de comercio y el pequeño territorio que quedó en poder ecuatoriano no pudo desarrollarse sino hasta treinta años después, a través de la

articulación vial con las provincias de la Sierra.

No se conoce la existencia de empresas caucheras ecuatorianas bajo la figura de "casas comerciales", tampoco se ha reportado la existencia de ciudadanos ecuatorianos interesados en el comercio del caucho bajo el auspicio de empresas europeas o estadounidenses, tal como se dio en Perú y Bolivia. En términos generales se puede afirmar que gran parte del caucho extraído de la amazonía ecuatoriana fue comercializado individualmente a través de los agentes e intermediarios que trabajaban con las casas comerciales de Iquitos.

El sistema de concesión de tierras establecido por el Estado, fue diseñado para beneficiar exclusivamente a ciudadanos ecuatorianos. En ningún caso dicha reglamentación contemplaba el otorgamiento de concesiones a extranjeros; pero como se deduce de la demarcación de la época esto quedó como documento poco empleado en la práctica. La mayor parte de los patrones caucheros se hicieron acreedores a sus tierras por el mero hecho de su presencia y de estar explotándolas. Igual puede decirse de los caucheros extranjeros, quienes no encontraron ningún obstáculo para establecerse en la región.

El sistema de concesiones caucheras establecidas en el Ecuador, difiere respecto del boliviano, donde se repartieron las tierras en secciones donde existía caucho. Estas secciones fueron denominadas "barracas gomeras". Desde 1890 las concesiones fueron otorgadas gratuitamente por el Estado. En 1905 se promulgó una reglamentación que estipulaba el pago de un boliviano por estrada gomera, en un plazo de quince años. Pero ya desde 1904 existía presión fiscal para que se pagasen las patentes desde el día de la solicitud. El derecho sobre las estradas se perdía si la tramitación no se gestionaba en un trimestre, existiendo la

obligación del pago desde el auto de adjudicación (Gamarra:1992; 76).

La diferencia con Bolivia radica en que en el Ecuador no existía la obligación de realizar ningún aporte económico al fisco. Por lo demás mientras que una estrada gomera es un sitio definido por la presencia de plantas de goma a ser explotadas, en el Ecuador se adjudicaba una extensión de territorio, sin calcular la superficie ni establecer restricción alguna a su explotación.

En términos relativos, en el Perú y Bolivia el Estado ejerció un mayor control sobre la adjudicación de concesiones de explotación cauchera y sobre la comercialización del caucho que en el caso del Ecuador. Más aún la explotación del caucho en dichos países se basó fundamentalmente en grandes concesionarios que desarrollaban simultáneamente actividades de extracción y comercialización - tales como la Casa Arana en el Perú, o la Casa Suárez en Bolivia- así como en la existencia de casas comerciales que canalizaban la producción de los pequeños y medianos caucheros. Es también importante señalar la participación de valiosos capitales extranjeros tanto a nivel de la explotación como de la comercialización del caucho. Por lo demás en estos países las grandes casas productoras y exportadoras de caucho contaron con el apoyo de sus respectivos Gobiernos y establecieron relaciones entre sí, tal como es el caso de la Casa Suárez y los caucheros peruanos de Madre de Dios y de la Casa Arana, quien en 1902 se asoció con el cauchero colombiano Benjamín Larrañaga (Pineda: 1987;105).

Por otra parte existieron importantes diferencias en el volumen de actividad de los caucheros ecuatorianos respecto de sus símiles peruanos, colombianos y bolivianos. Mientras que los documentos revisados indican que los caucheros ecuatorianos contaban con entre 30 y 40 peones indígenas, las grandes empresas caucheras de estos

otros países contaban con cientos y miles de operarios - mayormente mano de obra indígena esclavizada. Así, apenas dos años después de fundada la Casa Arana contaba con doce mil peones registrados. Por su parte, en 1916 la Casa Suárez de Bolivia, llegó a explotar un total de 5'051.842 has, contando con un total de 12.550 estradas gomeras.

En el Ecuador la explotación del caucho se realizó a mucha menor escala y sin el apoyo de un sistema de comercialización como aquel basado en la existencia de casas comerciales. El caucho recolectado se vendía a comerciantes colombianos y peruanos que remontaban los ríos orientales. La mayor parte de los caucheros ecuatorianos fueron productores independientes que no contaban con avío de ninguna casa comercial, ni incursionaron directamente en la exportación del producto.

Lo que asemeja el caso ecuatoriano al boliviano es el sistema hacendario, donde la capacidad económica del patrón hacendado dependía de la extensión de su hacienda, pero fundamentalmente del número de siringueiros o peones que poseía o controlaba. En este sentido la capacidad de producción y de generación de ingresos dependía más del control de mano de obra, que del control mismo del recurso. Ello explicaría la generalización de formas coercitivas de captación de la mano de obra indígena.

El sistema de producción-comercialización del caucho que se desarrolló en general en la amazonía implicaba una cadena que iba desde el siringueiro o cauchero recolector, que solo o con ayuda de su familia recogía el caucho para entregar a su patrón con quien estaba vinculado por el sistema de endeude, hasta la casa comercial que aviaba a los patrones y se vinculaba con el mercado internacional. En el Ecuador sólo estuvieron presentes los últimos tres eslabones de esta cadena: el peón cauchero, el patrón cauchero

y el intermediario aviado por las grandes casas comerciales. En el territorio ecuatoriano no se ha registrado la existencia de casas comerciales aviadoras, lo que indica a las claras que el sistema estaba manejado desde los países vecinos, esto es desde Colombia al norte y desde el Perú al sur. Los ecuatorianos estaban vinculados con éstos por intermedio de la compra-venta del caucho que extraían y/o su intercambio de mercancías que en último término eran utilizadas por los patrones caucheros como pago a sus peones bajo el sistema de habilitación y enganche que los mantenían en una situación de permanente endeudamiento.

Las haciendas tuvieron una gran importancia en tanto se convirtieron en los principales centros de almacenamiento del látex, pero, también porque a través de ellas se garantizó la presencia de ecuatorianos en el territorio nacional, aún cuando tras el conflicto de 1941 se perdió dicha presencia.

C A P I T U L O 4

EL MERCADO INTERNACIONAL DEL CAUCHO ECUATORIANO

4.1.- PANORAMA GENERAL DEL COMERCIO DEL CAUCHO

Las autoridades ecuatorianas preocupadas por el sistema de comercialización del caucho, el mismo que llegó a ser considerado como uno de los principales productos de exportación durante el período analizado, se vieron incapacitadas para poder solucionar los problemas presentados por la explotación indebida, la falta de control de la comercialización, la ausencia de aduanillas efectivas que ampliasen su radio de acción dentro del territorio oriental, etc.

El discurso de las autoridades de la época no aportaba nada para solucionar los problemas presentados por la economía cauchera. Hacia 1910 en el informe del Presidente de la República se afirma: "Nada ha sido para el Ecuador tan importante ni tan difícil como la buena administración de nuestro Oriente: importante por la riqueza de este territorio virgen, por las facilidades que sus ríos brindan al comercio interior y exterior" (Informe Presidencial: 1910; 6). Para completar el panorama éste señalaba que las únicas vías de comunicación útiles son los ríos cuya salida está hacia el Amazonas y los puertos de los países vecinos, demostrando la dificultad de organizar un control de aduanas en los ríos orientales y más aún si el comercio estuvo enfocado hacia los sitios más próximos y factibles de llegar como fueron los sitios de paso hacia el Atlántico, ubicados en las riberas del río Amazonas. En efecto la mayor parte de caucho del oriente ecuatoriano salía por la vía de Iquitos, Manaos y otros puertos amazónicos, en lugar de ser canalizados por los puertos del

litoral.

Así mismo, se reconoce que la extracción se ha dado en forma indiscriminada y que la explotación excesiva llegó al extremo de agotar los recursos, lo cual condujo a un caos social y político dentro de la jurisdicción, tal como se desprende de la siguiente cita:

"Del Napo al Aguarico todos los habitantes se dedicaron a extraer el caucho de las montañas, al extremo que hoy puede decirse que ya no hay caucho en el Napo hasta después de mucho tiempo en que desarrollen los árboles pequeños que se salvaron de la devastadora acción de los llamados caucheros. Hay otro síntoma, ocasionado por este agotamiento del caucho, el cual es que pretenden alejarse de este territorio con todos sus peones y familias despoblando esta zona en beneficio de los peruanos" (Informe Presidencial: Sección de Oriente: 1907)

A pesar de estas limitaciones y de limitantes tales como la escasez de fuentes de información y la desorganización de archivos sin resúmenes o índices concretos, se ha conseguido una valiosa información para determinar el peso que tuvo el caucho ecuatoriano a nivel de las exportaciones del país. En el presente capítulo se intentará entonces, de dar una imagen de lo que constituyó el peso del caucho, en la economía y recaudación fiscal tanto regional como nacional.

El caucho del oriente tuvo muy buena aceptación en los mercados internacionales, y el caucho ecuatoriano en general obtuvo altas cotizaciones en los mercados europeos.

Las difíciles condiciones bajo las cuales se desarrolló el comercio del caucho, tanto en lo relacionado con el transporte, como en la falta de control estatal de las aduanas, expresada en la ausencia

de registros de los volúmenes exportados, sea por los puertos occidentales o por los amazónicos, han tenido por consecuencia una falta de exactitud en la información. Ello impide cuantificar adecuadamente la producción cauchera, así como deducir su aporte real a la economía nacional.

Algunos datos ayudan a comprender la amplitud del comercio del caucho ecuatoriano con los países industrializados quienes eran los principales compradores del producto. Cabe señalar en primer lugar que a nivel del Estado, los Cónsules del Ecuador en los diferentes países fomentaron la venta del producto, a su vez que incentivaron la producción en el territorio nacional apoyando a la comercialización. Así en enero de 1899 los Srs. Reinberg y Cia. anunciaban desde Hamburgo que el mercado del caucho se ha mantenido inalterable y que se esperaba constancia y firmeza en la cosecha, dando cantidades regulares, por lo que los precios del caucho en el Ecuador, debían seguir los lineamientos del caucho de Pará, que en dicho momento eran cotizados con los siguientes precios: Tiriado bueno : 5,60 a 5,80 marcos el kilo; Andullo negro, seco y limpio: 7,20 el kilo; Andullo negro superior hasta 7,40 el kilo.

En el diario El Telégrafo del 19 de Marzo de 1899, se publica una nota desde Centro América con respecto al aumento del precio del caucho, el cual era uno de los principales artículos de exportación, donde se comenta que para el 30 de Junio de 1898, se calculó el total de caucho vendido desde América, en 94'000.000 de libras, cifra que aunque parece elevada no es suficiente para satisfacer la demanda de los fabricantes, lo que ha ocasionado que el precio se eleve, pagándose en 1895 la suma de \$ 1,05 por libra del caucho de mejor calidad tal como el de Pará. Este precio había venido incrementándose constantemente, llegando a pagarse hasta \$ 1,25 por libra de caucho en 1898, debido a la escasez en la producción. El autor señalaba además que se tenía noticias de que

el caucho se estaba agotando, lo que ocasionaría el alza indeterminada y en forma continua de su precio.

El alza del precio del caucho provocó una situación explosiva en el aumento de capitales invertidos en el cultivo del caucho. Como ejemplo tenemos las plantaciones del Sudeste de Asia, las cuales bajo control inglés pasaron entre 1904 y 1915, de 50.000 acres bajo cultivo a los 3'000.000 de acres, debido a los elevados beneficios que se obtenían (Penano:1988;120).

Esta fue la tónica general de la producción cauchera de la amazonía, hecho que afectó también al Ecuador, la que determinó que como consecuencia de la fuerte demanda de látex de los mercados internacionales y de las prácticas extractivas irracionales de los caucheros se eliminasen rápidamente las fuentes silvestres.

A estas condiciones debe agregarse la ocasionada por la expansión de las plantaciones de caucho en los países tropicales, desde donde se inició una ventajosa producción y venta a los países industrializados. Ante la urgente necesidad de seguir contando con los ingresos producidos por este rubro de exportación, el Estado promovió el reemplazo de la producción silvestre por el cultivo del caucho en plantaciones. Estas, sin embargo, final no tuvieron el éxito deseado. Esto era de esperar dadas las condiciones del suelo, el clima y otros elementos físicos que influyen en el desarrollo de la planta de caucho.

Según Penano (1988,132), una planta de caucho, desarrollada en un lugar con buen suelo y con un cuidado especial demorará en producir alrededor de 4 a 5 años, pero en las condiciones climáticas de la amazonía en zonas de selva no muy densa demora entre 10 y 15 años, mientras que en zonas de vegetación muy densa demora entre 25 a 30 años antes de llegar al tamaño y fortaleza para poder ser

sangrados.

La posibilidad de incrementar la producción a través del establecimiento de plantaciones caucheras condujo al Estado a desarrollar campañas de divulgación sobre la forma de cultivar, y manejar los árboles de caucho, actividad que tuvo mayor acogida en la zona del litoral ecuatoriano, región noroeste, la cual hasta hoy es la que tiene mayor cantidad de plantaciones caucheras.

Para conocer cuales fueron los principales mercados para el caucho exportado a través de los puertos ecuatorianos presentamos a manera de ejemplo los cuadros de una estadística comercial de 1900.

El cuadro No 1, resume la información de exportación de este producto a los principales mercados en 1899, en pleno auge del caucho.

CUADRO No. 1

EXPORTACION DE CAUCHO DESDE PUERTOS ECUATORIANOS
POR PAISES DE DESTINO - 1899 -

País de destino	Kilos	Valor Exportación en sucres
Estados Unidos	432.610	933.456
Alemania	137.692	166.934
Francia	28.977	63.365
Gran Bretaña	56.095	115.414
	-----	-----
Total:	655.374	1'328.869

FUENTE: Informe Presidencial: 1900. Estadística Comercial No.7

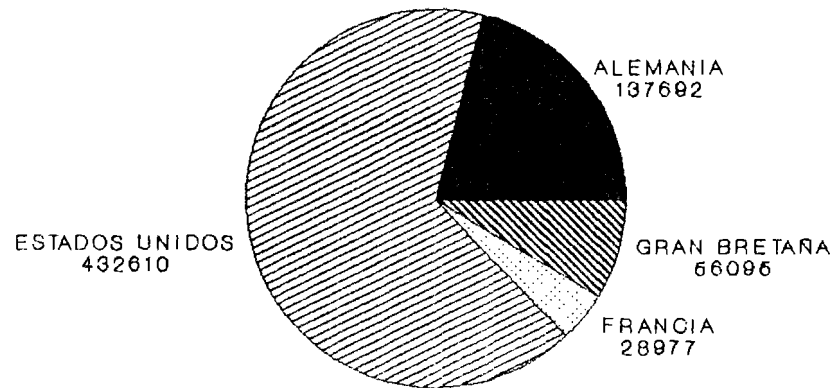
En este resumen económico de 1899, se reporta un monto total por concepto de exportaciones de 18'021.040 de sucres. El ingreso por concepto de exportación de caucho representaba por lo tanto el 7,34% del monto total.

En el gráfico No. 1 se registran los países compradores del caucho, hacia 1899, a mediados del período estudiado, de acuerdo a su peso relativo. Estados Unidos destaca como el mayor comprador. EL peso de este país como comprador del caucho ecuatoriano se explica por la participación del Ecuador en su esfera comercial dadas las facilidades que presentaba la ruta marítima desde Guayaquil hacia Nueva York.

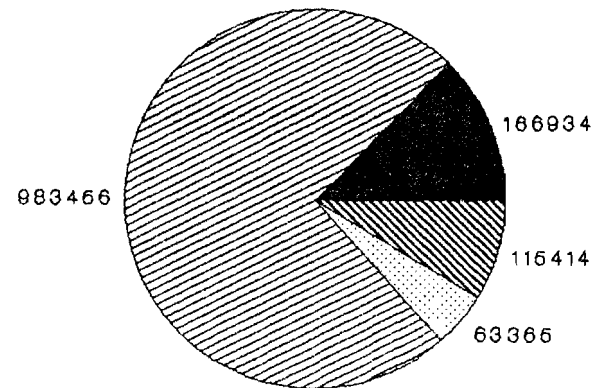
Entre los países importadores europeos destaca Alemania, lo cual está relacionada con los altos precios del caucho ecuatoriano en este mercado. Esto contrasta con el mercado de Pará, donde la gran competencia reducía los precios y donde se compraba todo tipo de caucho para combinarlo y enviar al exterior.

PESO, VALOR Y PAISES COMPRADORES EXPORTACION DE CAUCHO: 1899

GRAFICO No. 1



PESO EN KG EXPORTADOS



VALORES DE LA EXPORTACION

FUENTE: Estadística Comercial No.7.

En el cuadro No.2 se registran las exportaciones de caucho correspondientes a 1900, donde identificamos nuevamente a Norteamérica como el mayor comprador, seguido de Alemania. Esto configura la preferencia comercial establecida con Estados Unidos, y a su vez la importancia de la presencia del Cónsul ecuatoriano en Alemania quien fomentó el comercio de este producto en dicho país.

CUADRO No. 2
EXPORTACION DE CAUCHO DESDE PUERTOS ECUATORIANOS POR
PAISES DE DESTINO - 1900

País	Kilos	Valor de la exportación (en sucres)
Norteamérica:	347.240	752.122
Alemania:	101.170	211.434
España:	20.043	43.102
Inglaterra:	32.788	71.666
Italia:	196	427
Total:	501.437	1'078.751

FUENTE: Informe Presidencial:1901.Estadística Comercial No.7

Las cantidades que presenta el cuadro anotado dan la pauta de la variabilidad en la comercialización del caucho. Al analizar las cifras que se presentan por valores de exportación se observa que las cantidades oscilaban de un año a otro. Así para 1900 la exportación de caucho representó el 6,88% del monto total por concepto de exportación.

Como podemos observar fueron cinco los países que en 1900 guardaron relación comercial con el Ecuador adquiriendo caucho para sus industrias. Para este año los países europeos incrementaron sus compras de caucho, mientras que Estados Unidos redujo su cuota de adquisición de caucho ecuatoriano. (ver Gráfico No. 2).

Frente a esta situación de disminución del monto de compras de caucho por parte de Norteamérica, los Cónsules ante los países europeos ampliaron sus gestiones e incrementaron sus campañas de fomento para la ampliación de plantaciones de caucho en las regiones cálidas del Ecuador. Para ello se dirigieron mediante comunicaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, recomendando que la explotación fuese incrementada porque el caucho ecuatoriano había ganado impulso en el mercado europeo donde se había reconocido su calidad.

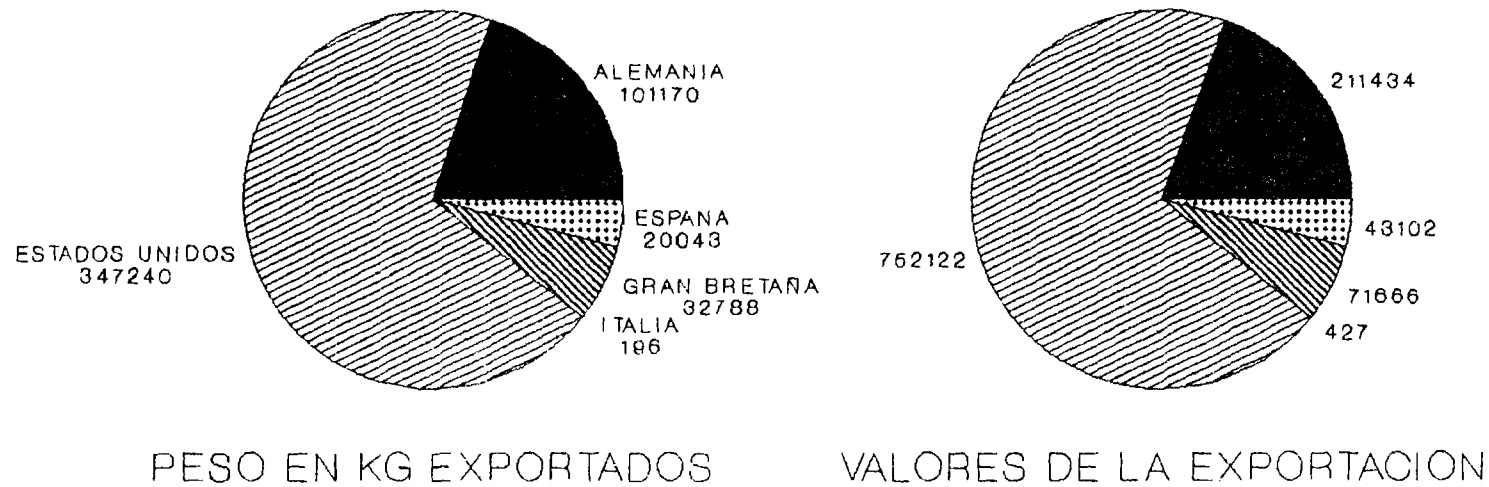
En marzo de 1892, Hernán Ruete, Cónsul ecuatoriano en Hamburgo, afirma que:

" Debido al aumento colosal de fabricación de aros de caucho para bicicletas, el consumo de artículos ha experimentado un incremento enorme. Por consiguiente los precios han subido enormemente desde mediados del año pasado, pagándose por caucho en andullos de esa hasta M. 3,20 por 1/2 kilo, según la clase. Las partidas ofrecidas no bastaron para proveer el consumo y puedo con toda confianza recomendar a los agricultores de esa república a cultivar el artículo en mayor escala, en la seguridad que encontrarán aquí un mercado apto para acoger cualquier cantidad a precios remunerativos para los remitentes" (Registro Oficial: No. 613. Año IV, 17 - 04-1898).

Este agente consular recomienda asimismo que, considerando que la fabricación de aros tiene perspectiva de asumir proporciones mucho más importantes y que la demanda de caucho ha aumentado, se publique esta noticia en los periódicos, para que la conozcan los interesados.

PESO, VALOR Y PAISES COMPRADORES EXPORTACION DE CAUCHO: 1900

GRAFICO No. 2



FUENTE: Estadística Comercial No.7.

El Cónsul de Ecuador en Hamburgo (Alemania) informa que el caucho ecuatoriano es más aceptado y mejor pagado en Alemania, ya que el precio va disminuyendo en el mercado inglés. Esto se aprecia en el Cuadro No. 3 en el que se registran los precios pagados en 1899 en Alemania por el caucho según país de procedencia.

CUADRO No. 3

**PRECIOS DEL CAUCHO EN EL MERCADO ALEMAN SEGUN PAIS DE ORIGEN,
1899**

de origen	Precio por Kilo (marcos alemanes)	País
Ecuador	6,00 y 7,00	
Colombia:	3,00 y 5,20	
Indias Occidentales	4,00 y 6,60	
México y Guatemala:	3,00 y 4,90	
Costa Rica y Honduras:	3,20 y 7,00	

FUENTE: Registro Oficial No.902 : 1899

La alta demanda que obtuvo el caucho ecuatoriano en el mercado alemán se expresa en el alto precio que se pagaba por dicho producto, en comparación con el que se pagaba por el caucho procedente de otros países. Esta alta demanda se explica tanto por su buena calidad como por su pureza.

Hacia 1912 la comercialización del caucho bajó considerablemente, según informe del Presidente de la República de 1914, en el que anuncia que el producto se está vendiendo en muy baja cantidad, tanto por la práctica de una incorrecta explotación que ha

eliminado a los árboles productores de látex, así como por la disminución en la cantidad que adquieren los países industrializados, ya que prefieren el caucho de plantaciones, de menor precio. Según este informe:

"La escasa producción ha sido causa de notable disminución en la exportación del producto y por lo tanto la considerable rebaja en el ingreso que antes era muy representativo en la economía nacional" (Informe Presidencial: 1914;14)

4.2.- EL PESO DEL CAUCHO EN LA ECONOMIA DE EXPORTACION NACIONAL

Para determinar el peso relativo del caucho dentro de la economía nacional, tomaremos en consideración otros productos que eran exportados a los países europeos y a Norteamérica.

En las décadas estudiadas, la economía ecuatoriana se vio reforzada por las exportaciones de ciertos productos que sirvieron de materia prima, entre los que se cuentan el café, cacao, caucho, cascarilla, paja toquilla, maderas finas, balsa, cueros, tabaco, etc. Estos eran enviados al exterior por vía marítima, hacia los países industrializados tales como Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Inglaterra y Francia, que fueron los principales compradores de productos procedentes de países tropicales.

En el Cuadro No. 4 se presenta la evolución de los precios de los principales productos de exportación. En él se aprecia el alto precio relativo que obtuvo el caucho por su calidad y presentación. Se distinguen los productos por sus calidades y los valores que tenía cada uno al momento de ser exportado. Es de notar la primacía del caucho en cuanto a su valor el cual figura como el único producto que entre 1895 y 1912 mostró una tendencia al alza. Por el contrario los demás productos tienen precios relativamente estables.

CUADRO No. 4
EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
DE EXPORTACION (Precio por quintales)
1895 - 1912

Producto	Precios de las exportaciones en sucres						
	Años:	1895	1900	1904	1906	1911	1912
Cacao de Arriba:		19,50	28,00	21,00	23,50	17,40	19,50
Cacao Corriente:		17,60	24,00	20,00	22,50	17,20	19,00
Cacao de Machala:		17,40	23,50	19,50	21,00	17,00	18,50
Café de Primera:		30,00	20,00	14,00	14,50	29,00	29,00
Café de Segunda:		28,00	18,00	12,00	13,50	28,00	28,00
Tagua en Cáscara:		1,60	2,80	4,00	3,20	---	2,00
Tagua pelada :		2,20	3,80	6,50	6,00	4,00	4,00
Caucho andullo:		60,80	100,00	120,00	130,00	145,00	130,00
Caucho tiriado:		35,20	70,00	88,00	90,00	140,00	90,00
Caucho planchas:		---	55,00	65,00	--	100,00	100,00
Cueros serranos:		8,00	21,00	27,00	32,50	28,00	32,00
Cueros criollos:		7,00	19,00	24,00	27,00	26,00	30,00

FUENTE: Diario el Telégrafo: 1895, 1900, 1904, 1906, 1911, 1912
 Cotizaciones de la Cámara de Comercio.

En el Cuadro No. 4 se mencionan distintas calidades de caucho. Aparte de las diversas clases existentes según su mayor o menor elasticidad, es necesario aclarar que la forma de presentación del caucho para su exportación, incidía en el precio obtenido. Se enviaba el caucho andullo, tiriado y en planchas.

Camilo Domínguez (1990), nos relata las diversas formas en que se exportaba el caucho, en especial el caucho negro y blanco que se encontraba en la zona del Napo, los cuales eran iguales a los

extraídos de la zona del Putumayo. Este caucho se podía vender en tres formas: en planchas, que consistía en extender el caucho recién cuajado y prensarlo para extraer de él todo el agua.

Tras haber sido prensado por tres o cuatro días, podía ser cortado en tiras, presentación a la que se denominaba como caucho tiriado; esto facilitaba el transporte para los obreros que lo llevaban al mercado. Las tiras cortadas podían extenderse al sol, haciendo con ellas rollos o marquetas; bajo esta forma era denominado caucho en andullos. El tipo más apreciado y mejor pagado era el que se presentaba en andullos, luego el tiriado y por fin el de planchas, lo cual es confirmado en los precios registrados en el cuadro anterior.

Tal como afirma Domínguez:

"La leche del castilloa regada sobre superficies planas en capas bien delgadas y expuestas al sol, coagula espontáneamente, de donde resulta el caucho en tiras y en bolas, siempre de mejor valor que el caucho en planchas" (1990;89)

Además de los productos anotados, hacia los últimos años de la primera década de este siglo se añaden otros como la cascarilla que alcanza gran importancia dentro del conjunto de productos exportados, así como el algodón, azúcar, tabaco, harina de trigo, fréjol, que poco a poco fueron reemplazando al caucho como producto de exportación.

El Cuadro No. 5 presenta la evolución del volumen, precio, y valor del caucho ecuatoriano, así como el valor total de las exportaciones y el peso del caucho en éstas. Cabe aclarar que los datos consignados corresponden únicamente a la exportación efectuada desde el puerto de Guayaquil. Este era el puerto costero de vínculo más directo con la amazonía y probablemente el más directo y el único empleado para esta producción oriental en los años de estudio.

CUADRO No. 5
EXPORTACION DE CAUCHO 1880-1920

AÑO	PESO: KG	PRECIO:KG (1)	EXP.CAUCHO S/.	TOTAL EXPORT. DEL PAIS (S/.)	PORCENTAJE *
1885 +	150028	0,96	144026	3874755	3,7
1886 +	169563	0,96	162780	3995562	4,07
1887 +	216325	0,98	211999	1438112	14,74
1888 +	226212	0,98	221688	3836420	5,78
1889	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1890	385377	0,99	382435	9761637	3,9
1891	209332	1,07	224403	10052270	2,23
1892	417628	1,04	432437	12086190	3,57
1893	180626	1,11	200770	12285410	1,63
1894	116735	1,14	133305	2279941	5,8
1895	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1896	379869	1,74	660153	8476902	7,79
1897	504994	1,71	867439	8746902	9,9
1898	722118	2,22	1607053	14925700	10,7
1899	655374	2,03	1329169	16680220	7,96
1900	501437	2,17	1088751	15743400	6,9
1901	72435	1,71	124498	2468997	5,04
1902	394809	1,76	695690	18039640	3,8
1903	494864	2,17	1074061	18461680	5,8
1904 +	566832	2,05	1162006	19536050	5,95
1905 +	635562	2	1271124	18355532	6,93
1906	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1907	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1908	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1909	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1910	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1911	548810	2,61	1434433	26070240	5,5
1912	532866	2,67	1425248	25430420	5,6
TOTAL	8081796		14853467	252545980	6,0

En este cuadro se aprecia la evolución que experimentó el precio del caucho, el cual muestra una alza permanente, hasta 1912. En años posteriores el precio del caucho disminuyó fuertemente como resultado de la competencia que le hacía el caucho cultivado del Sudeste de Asia.

En el Gráfico No.3 observamos más claramente la evolución que experimentó la exportación del caucho entre 1885 y 1912. En el mismo se aprecia que el mayor volumen exportado se dio en 1898, con un total de 722.118 Kgrs. Esta misma evolución se representa en el histograma del gráfico No.4 donde se destacan los años "punta" en cuanto a la exportación del látex. Cabe destacar que las exportaciones de caucho por este puerto experimentaron importantes variaciones.

Ello podría explicarse en parte como consecuencia de las fluctuaciones en los volúmenes extraídos, pero también como resultado de las dificultades para transportar el caucho oriental hacia la costa, lo cual hacía que gran parte del caucho extraído en esta región saliese, sin control alguno, por el puerto de Iquitos.

En el Gráfico No.5 se observa la variación del precio de exportación del kilo de caucho, el mismo que en los primeros años mantiene un nivel uniforme hasta 1890, año en que comienza un ascenso que al inicio es lento pero que se eleva en forma significativa desde 1896, llegando a su máximo en 1912. Estos datos coinciden con la evolución de la demanda que tuvo el caucho ecuatoriano en estas décadas.

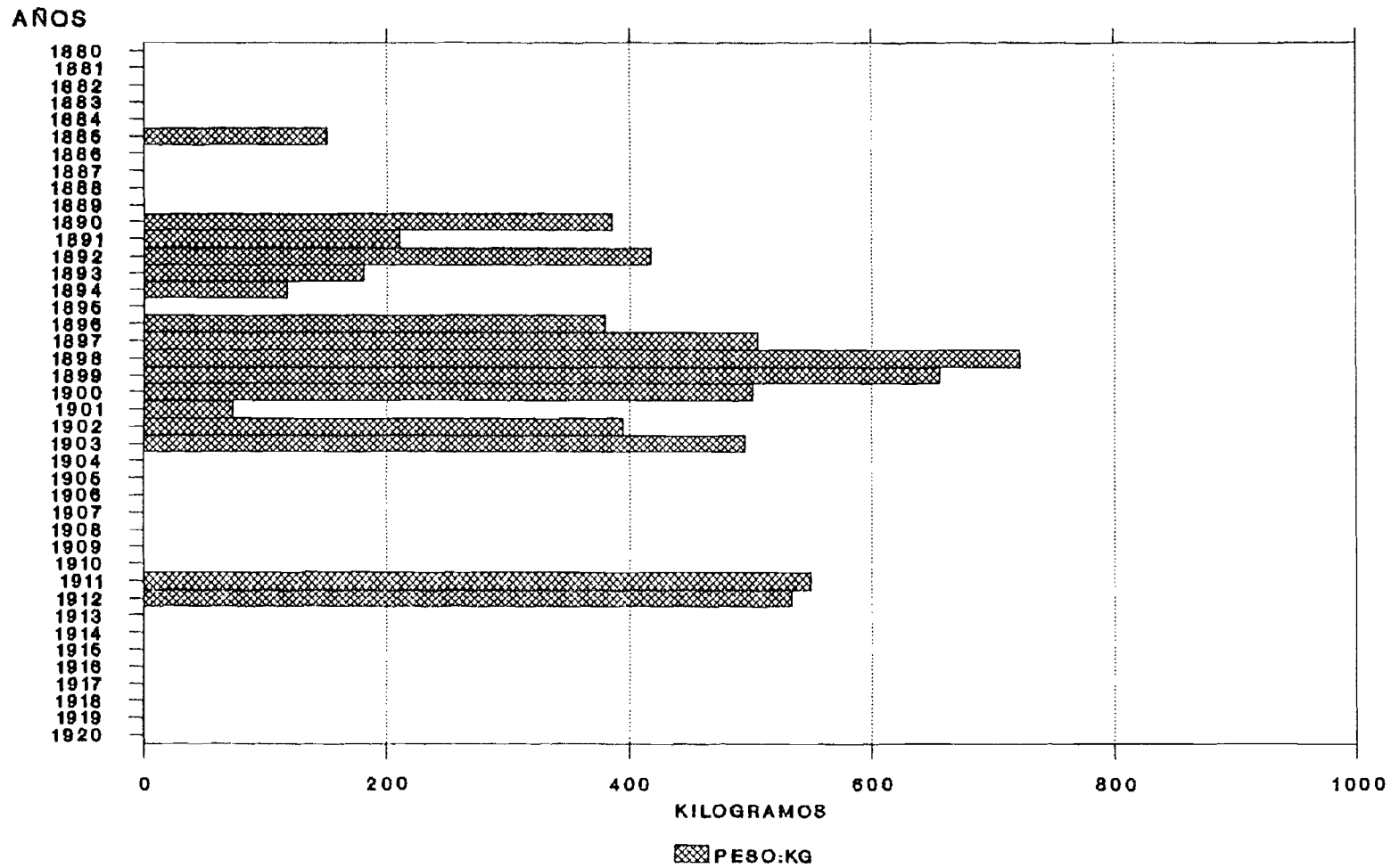
El Gráfico No. 6 nos muestra la evolución del peso del caucho en relación al total de exportaciones. Este porcentaje estuvo siempre por debajo del 15% y en el período de 1885 - 1912 el caucho representó en promedio el 6,6% de las exportaciones del país. Este

porcentaje contrasta con lo observado en otros países amazónicos tales como el Perú donde el caucho llegó a representar hasta el 25% de las exportaciones totales (Penano: 1988) y el 30% según Bonilla (1975:127)

Sin embargo, cabe recordar que aquí solo estamos considerando el caucho exportado a través del puerto de Guayaquil; si se agregase el caucho exportado a través de otros puertos del litoral, así como aquel que salía ilegalmente por Iquitos, este porcentaje hubiera sido considerablemente mayor.

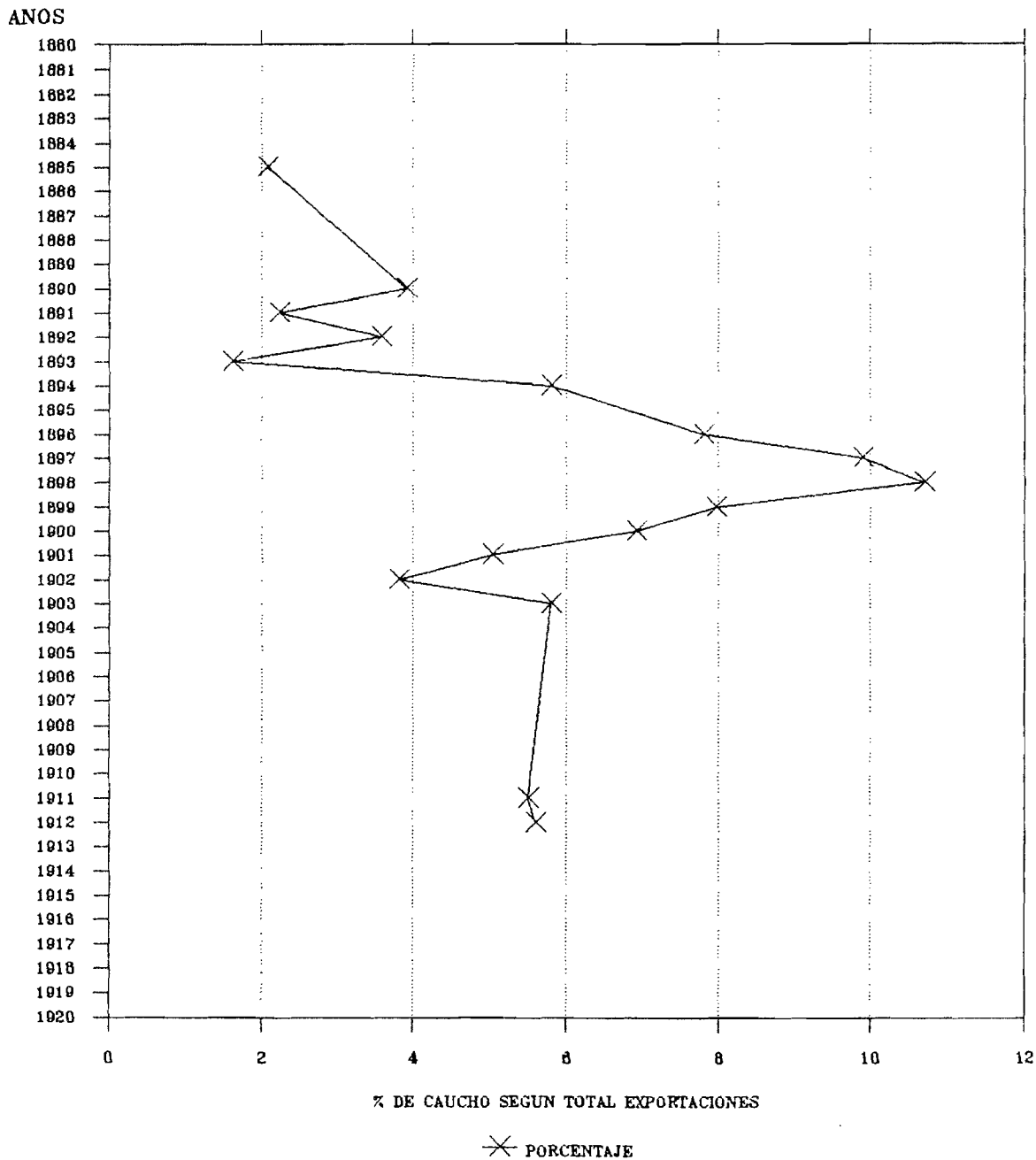
EXPORTACION DE CAUCHO: 1880-1920

GRAFICO No. 3



FUENTES: Informes Presidenciales. Diario
El Telégrafo: 1880-1920

EXPORTACIONES DE CAUCHO DESDE EL PUERTO DE GUAYAQUIL

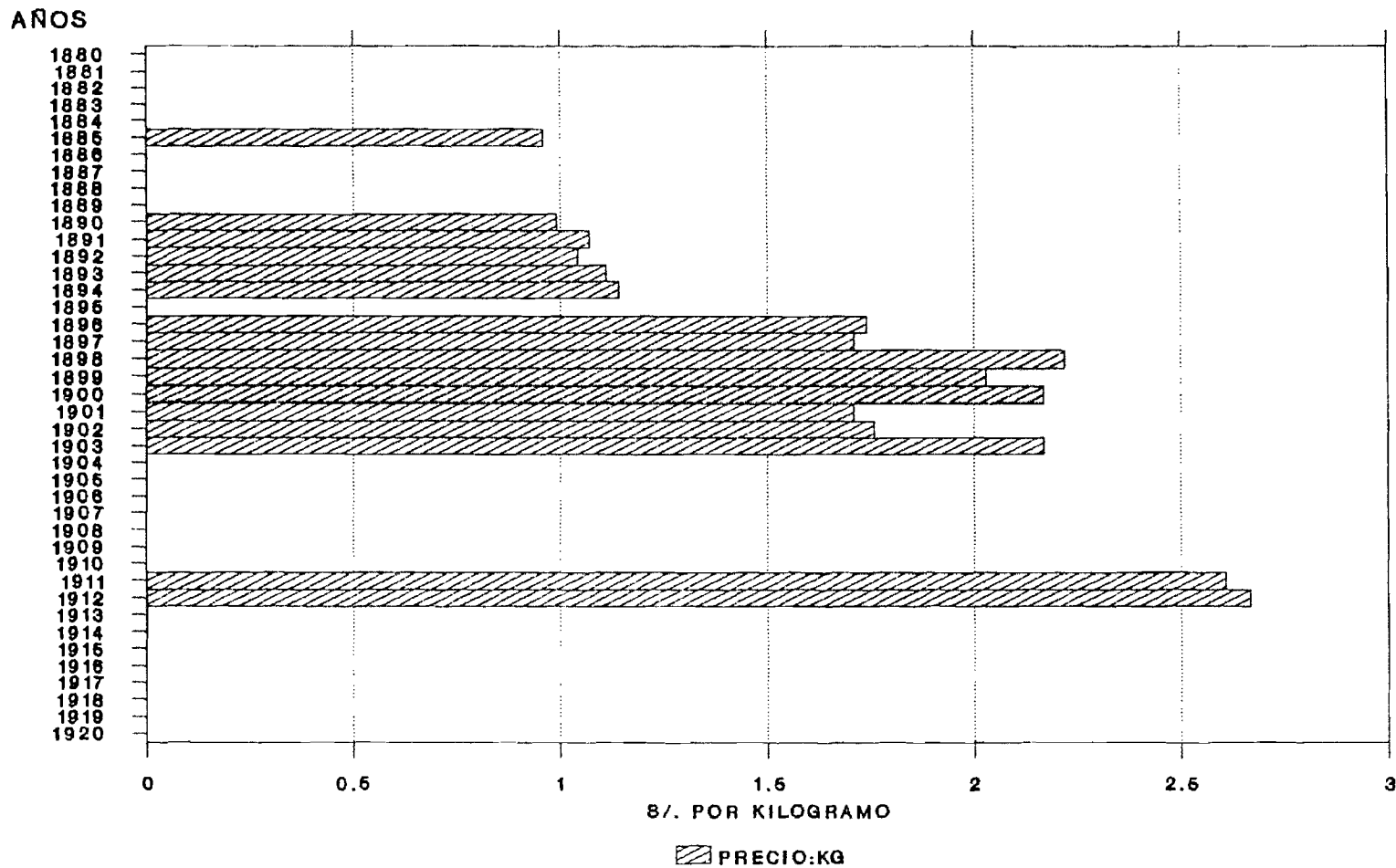


FUENTES: Informes Presidenciales, Diario El Telegrafo: 1890-1920

EXPORTACION DE CAUCHO: 1880-1920

PRECIO POR KILOGRAMO

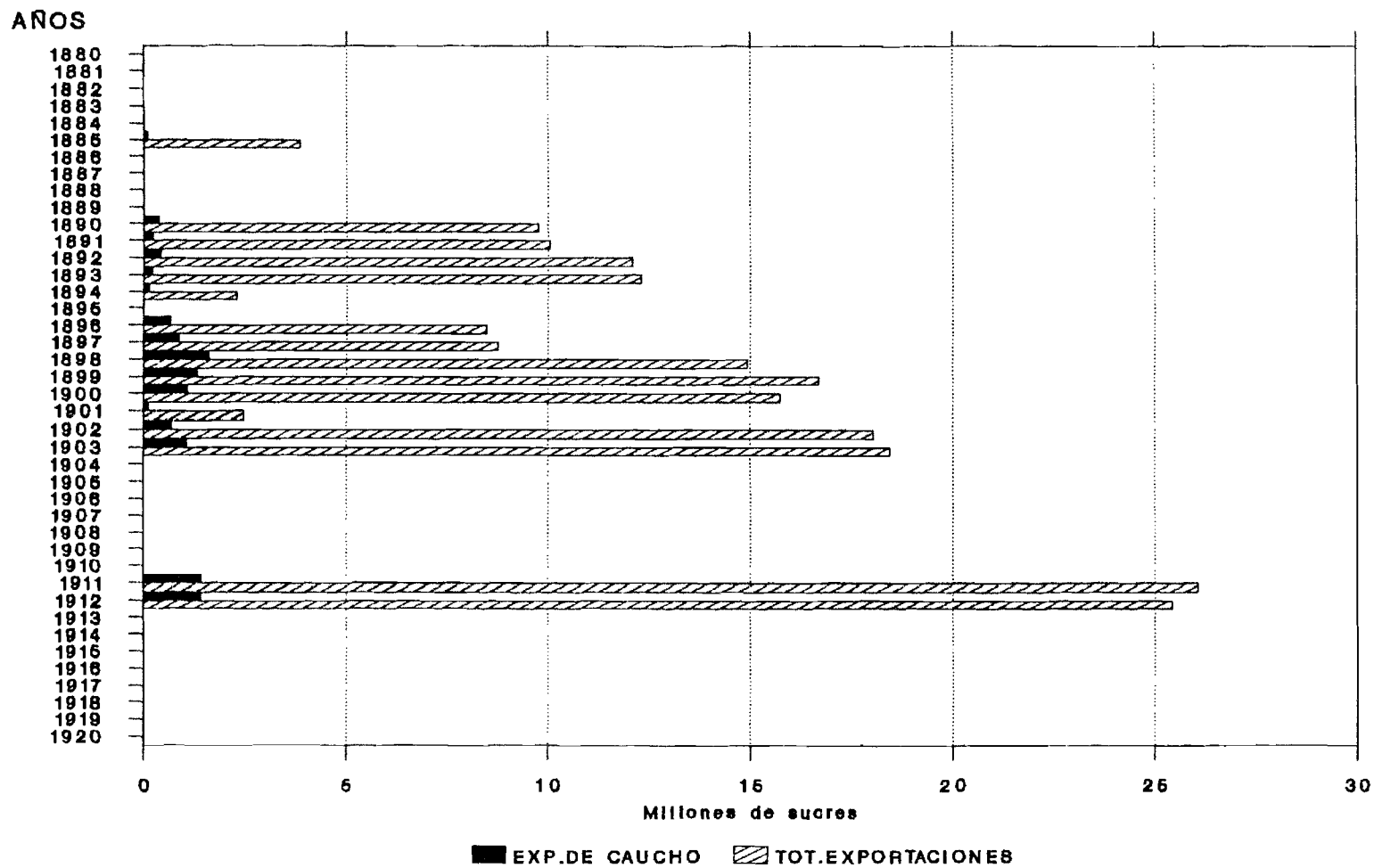
GRAFICO No. 5



FUENTES: Informes Presidenciales, Diario
El Telégrafo: 1880-1920

EXPORTACIONES DE CAUCHO DESDE EL PUERTO DE GUAYAQUIL

GRAFICO No. 6



FUENTES: Informes Presidenciales. Diario El Telégrafo: 1890-1920

Los mayores porcentajes se registraron hacia 1887, 1898 y 1897, lo que justifica en gran parte el discurso optimista del Presidente de la República que veía al caucho como un producto de gran potencial para la economía nacional.

A pesar de ser un producto de gran valor comercial, el Ecuador no pudo convertirse en uno de los grandes proveedores, ya que las condiciones anotadas no permitieron lograr con éxito una relación fluida entre la explotación, el transporte interno y la exportación por intermedio de los puertos marítimos.

Los ecuatorianos explotadores del caucho un tanto desvinculados del gobierno central no se vieron favorecidos por las leyes de la República ni contaron con el apoyo al que en calidad de colonos tenían derecho, motivo por el cual se vieron forzados a integrarse a las esferas económicas de los países vecinos, gracias a lo cual podían satisfacer sus necesidades más vitales, que asistían a sus necesidades más vitales en el lugar de su residencia en la amazonía.

Para tener una idea más clara del comercio del caucho hemos elaborado el Cuadro No. 6, el mismo que describe el flujo de caucho hacia el Puerto de Nueva York en el año de 1910.

Los datos de este cuadro han sido tomados del informe que el Cónsul en Estados Unidos enviara a las autoridades del Estado ecuatoriano, el mismo que fuera presentado por el Presidente de la República en su informe anual al Congreso en 1911.

CUADRO No. 6
CAUCHO EXPORTADO A LOS ESTADOS UNIDOS EN 1910

Año	Peso en libras	Precio en dólares	Total Ventas en \$ a N.Y.	*Porc.caucho ecua.en NY.
1910				
Enero	117.974	91.078	213.849	42,5
Febrero	75.257	54.318	153.717	35,33
Marzo	75.897	49.122	182.425	26,92
Abril	54.849	65.578	245.960	26,66
Mayo	60.418	65.549	251.760	20,03
Junio	45.090	44.551	297.080	14,99
Julio	60.910	60.497	337.879	17,90
Agosto	99.270	96.849	261.613	37,01
Septiembre	91.157	82.825	285.594	29,00
Octubre	85.021	74.158	330.335	22,44
Noviembre	47.375	34.058	160.863	21,17
Diciembre	56.563	37.929	284.593	13,32
TOTALES	869.871	756.512	3005.668	25,16

 Fuente: Informe Presidencial: 1911;8

* Porcentaje del caucho ecuatoriano en los mercados de Nueva York. Cálculo realizado.

 De este cuadro se desprende que en el comercio con Estados Unidos el caucho tenía una gran importancia en relación al valor total de todos los productos que este país adquirió al Ecuador. Para el año considerado el caucho representó el 25,16% del total de ingresos por concepto de exportación de productos ecuatorianos al puerto de Nueva York.

Caso igual se presenta en el Cuadro No. 7, donde en el año de 1911, el caucho representa el 22% de los ingresos por exportaciones hacia Nueva York. En términos generales el año de 1911 fue uno de los años de mayor exportación del látex en el Ecuador.

CUADRO No. 7

IMPORTACION DE CAUCHO POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS EN 1911

-----Año				
	Peso	valor por	Total a	* Porc. de caucho
1911	en libras	export.caucho	N.Y.	export.a N.Y.
Enero	60.321	37.355	292.244	12,78
Febrero	51.461	37.312	336.041	11,10
Marzo	55.432	38.712	315.423	12,27
Abril	50784	38.447	218.029	17,63
Mayo	36.913	25.989	180.908	14,36
Junio	37.275	21.897	217.484	10,06
Julio	45.873	27.430	105.430	26,01
Agosto	108.260	64.428	407.032	15,82
Septbre	116.092	77.134	115.074	67,02
Octub.	104.542	77.003	202.468	38,02
Novbre.	90.839	58.489	128.468	45,52
Dicbre.	144.437	98.217	218.491	44,95
TOTALES	902.229	602.413	2737.092	22,00

FUENTE: Informe Presidencial: 1912; 40

* Porcentaje calculado en base a los datos presentados.

4.3.- DIFICULTADES PARA CUANTIFICAR REALISTICAMENTE LOS
VOLUMENES EXPORTADOS

Los volúmenes exportados por los diferentes puertos ecuatorianos del Pacífico no han podido ser definidos por falta de información de movimiento de aduanas para dicho período. Esto ha dificultado una real cuantificación del caucho exportado desde el Ecuador, por lo cual hemos debido basar este análisis en los informes de la aduana de Guayaquil.

Varias son las razones que explican esta dificultad para determinar

los volúmenes de exportación del caucho. La primera de ellas ha sido la ausencia de vías de acceso a la amazonía ecuatoriana, lo cual determinó que gran parte de producción de esta zona fuera exportada por los ríos de dicha región hacia los puertos peruanos y brasileños. En lo que se refiere al comercio controlado del Ecuador con el extranjero la principal vía era la marítima, a través de los puertos de Guayaquil, Esmeraldas, Manta y aduanillas en otros lugares de la costa ecuatoriana. De los informes aduaneros se han extraído los datos de exportación de los productos nacionales en el comercio establecido con los países industrializados de Europa y los de América misma.

En la década de 1860, bajo la administración de Gabriel García Moreno, se inició la monumental obra del ferrocarril del sur que se dirigiría hasta Durán en la Provincia del Guayas. Para ello debió vencerse muchos obstáculos de orden económico pero también humano. La apertura de esta vía dio ocasión a que la comunicación y el transporte fuese más efectivo desde las otras regiones hasta el puerto de Guayaquil; así se consiguió que los productos de exportación llegasen con mayor facilidad hasta su destino.

El Ecuador se convirtió en un país exportador de caucho, ubicándose éste entre los primeros cinco productos de mayor importancia. Pero las dificultades ocasionadas por los caminos de herradura que se utilizaban para transportar el caucho desde el Oriente hasta Guayaquil, impedían la fluidez del comercio desde esta región. Esto se debió a que las vías que se planificaron no fueron realizadas en su totalidad y algunas ni siquiera se iniciaron por falta de cumplimiento de parte de las empresas constructoras.

Otro de los problemas que impiden determinar los reales alcances de la explotación cauchera en la amazonía ecuatoriana es el del monopolio del comercio detentado por los caucheros de los países vecinos: Colombia, Perú, Bolivia y Brasil. En la misma medida en

que Inglaterra y luego Estados Unidos mantuvieron un asedio permanente hacia los países amazónicos en lo referente a lo diplomático, económico y técnico, arrebatándoles la riqueza que éstos tenían, los países exportadores que ocupaban los márgenes del Amazonas y que dominaban los afluentes del mismo, ejercieron un control a veces directo y otras indirecto de la explotación cauchera en el oriente ecuatoriano, alimentando a su vez a los países industrializados con el caucho extraído desde el Ecuador.

Así Domínguez afirma que:

"En 1896 hacían el servicio de cabotaje más de cuarenta lanchas a vapor, las cuales navegaban por los ríos del Departamento (Loreto), cumpliendo también viajes al Napo y al Putumayo...." (Domínguez:1990;171). El descuido del Estado ecuatoriano en controlar el mercado ilícito por el cual el caucho ecuatoriano aparecía registrado como caucho peruano, y las acciones de los caucheros ecuatorianos que evitaban las rutas por donde habían aduanillas, ubicados en la parte alta de los ríos navegables (Coca y Aguarico), con el fin de no cancelar derechos de aduanas, dio lugar a que los caucheros o recolectores de látex extranjeros tuvieran libertad de explotar y comprar toda la producción que podían conseguir en la amazonía ecuatoriana.

La información de que los comerciantes de los países vecinos llevaban toda la producción hacia los puertos del Amazonas, es consignada por el historiador colombiano Domínguez quien afirma que durante el período de 1880 a 1890, el ingreso de caucheros peruanos, brasileros y ecuatorianos a los bosques del territorio colombiano del Putumayo fue creciente, y que las gomas extraídas de dicho territorio eran conducidas al centro comercial de Iquitos (Domínguez:1990;175).

La presencia de caucheros de los países colindantes se fue objeto de denuncias en los niveles gubernamentales. En efecto el Ministerio de Gobierno recibía numerosas denuncias de que caucheros

colombianos tenían enfrentamientos con vecinos ecuatorianos porque estaban extrayendo látex en territorios que según los respectivos Estados eran de su jurisdicción, problema que no tenía solución por no estar señalados los límites territoriales en forma definitiva (Informe del Ministro de Interior: 1888,35)

En el texto de Domínguez sobre el caucho de la amazonía colombiana se identifica a un ciudadano ecuatoriano, que junto con otros de los países vecinos incrementaron su negocio de compra del caucho introduciéndose paulatinamente en las riberas de los ríos del lugar, siguiendo por los afluentes del Amazonas, hasta llegar al territorio colombiano.

"El señor Andrade, ecuatoriano, propietario de una lancha a vapor denominada "Masan", que navega con bandera peruana, ha establecido sus trabajos de explotación de caucho en el río Aguarico, a donde hace viajes continuamente, llevando de aquí mercancías que introduce de contrabando a Colombia, y el caucho que trae lo exporta como producción peruana, pagando en la aduana de ese puerto los derechos de exportación. El mismo Andrade me ha dicho que recorre con su lancha una gran extensión del Aguarico, porque sus negocios están establecidos en ese río, Lagartococha y el Putumayo"
(Informes 1893,1898, A.N.C. Mingobierno Tomo 13, folio 353,354,959; en Domínguez: 175)

La información brindada por los comunicados de las autoridades colombianas confirma la dificultad para determinar los volúmenes reales de caucho extraído y exportado desde el oriente, a la vez que nos permite constatar una vez más que no hubo control alguno de las autoridades locales en el territorio ecuatoriano. Para facilitar el pillaje los patrones caucheros se cambiaban de nacionalidad según su conveniencia; ello manifiesta la escasa responsabilidad de las autoridades de los países que les brindaban su apoyo.

La falta de aduanillas o puestos de control, facilitó el establecimiento de un comercio ilícito de caucho dentro del

territorio ecuatoriano. Las autoridades colombianas informan de lo que sucede en su territorio junto al río Putumayo, y al hacer alusión a éste, se indica también lo que sucede en el territorio ecuatoriano, cuando mencionan al río Aguarico o al río Napo, los mismos que en todo su curso correspondían a territorio ecuatoriano.

"En las riberas del río Napo, en el territorio de Colombia hay muchos individuos ecuatorianos y peruanos, establecidos en casas de comercio y trabajos agrícolas y están gobernados, lo mismo que los colombianos indígenas por autoridades peruanas y ecuatorianas, de reciente creación, las cuales hacen reconocer el territorio como ecuatoriano o como peruano y cobran derechos de introducción de mercancías" (Informe Prefecto Provincial 1902 A.C.C. Paquete 301, Legajo 57; en Domínguez; 1990;177)

Si bien este informe adolece de una falta de conocimiento de parte de las autoridades colombianas, al afirmar que el Napo era territorio colombiano, ello se justifica porque las mismas autoridades ecuatorianas nunca llegaron a delimitar en los hechos el área de su jurisdicción y dominio. Conocido es que nunca se ha considerado como límite territorial entre Colombia y Ecuador al río Napo. Más aún, durante la época de la que se ocupa esta investigación, esto es hasta 1920, el río pertenecía en su totalidad al Ecuador, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Amazonas, perdiendo control sobre su curso inferior recién a partir de 1942. Sin embargo, la ocupación que venían haciendo los caucheros peruanos y colombianos sin que exista control del Estado ecuatoriano, dio ocasión a estas equivocaciones que de parte de los gobiernos vecinos se tenía como territorio de su propiedad, como resultó al final en una posesión indefinida en este sector, por parte del Perú.

Otra razón que explica la dificultad para determinar el volumen de exportación del caucho en la zona oriental, es que los comerciantes de Perú y Colombia estaban financiados por empresas

extranjeras, entre otros por ingleses, franceses y norteamericanas lo que les confirió una mayor capacidad para controlar el comercio a lo largo del Amazonas y sus afluentes. Por ello muy rara vez los caucheros ecuatorianos tenían que recurrir a una autorización del Estado ecuatoriano o debían exportar su producción a través de los puertos occidentales ya que los comerciantes peruanos y colombianos les ofrecían mayores facilidades tanto para vender su producción, como para abastecerse de productos manufacturados.

Otra dificultad es la de no contar con una estadística sistemática de los ingresos dejados por la exportación del caucho a través de las dos aduanillas establecidas en la región amazónica. La única información disponible es aquella que en forma fragmentaria aparece en los informes que los miembros del gobierno local y nacional presentan a las autoridades de la Legislatura, tales como el siguiente informe del Ministro de Hacienda:

"En cuanto a la recaudación del impuesto del caucho que se extrae en esta región, el año anterior hubo una entrada de 300 sucres, en el presente será menos, por cuanto los bosques se hallan a grandes distancias y para llegar a ellos hay que atravesar ríos que implican grandes peligros y dificultades por falta absoluta de embarcaciones" (Informe Presidencial: 1903:19)

Esto hace manifiesta la necesidad de que el Estado promoviese un sistema de control más efectivo de la economía cauchera, ajustando las obras públicas a la planificación prevista, y haciendo cumplir con los contratos adjudicados a determinadas compañías; con ello se hubiese logrado canalizar la producción amazónica hacia Quito y desde allí hacia los puertos occidentales del Ecuador.

Por lo demás se hace difícil determinar el costo de producción del caucho amazónico ya que el transporte desde el oriente le agregaba

el costo de los fletes que implicaba el traslado del caucho desde el oriente hasta Guayaquil siguiendo la ruta por el camino de herradura desde Tena hasta Ambato o Latacunga e inclusive a Quito, luego por el ferrocarril hacia Guamote, Tixán, Bucay, Milagro, Naranjito, Durán y Guayaquil. Esto elevaba el precio final del producto. Sin embargo, según se observa en los cuadros de exportaciones al parecer muchos productores vencían todo tipo de obstáculos para trasladar su producción a Guayaquil ya que allí se conseguían mejores precios que los que se pagaban en la amazonía.

Allioni cita en su obra la particular participación de la amazonía en el desarrollo nacional durante el período en estudio, a la vez que las diferencias del precio obtenidos por el caucho de acuerdo al punto en donde era vendido.

"En 1909-1910 se ha introducido el comercio del caucho que en pocos meses se ha vuelto el artículo más pedido. Los jíbaros preparan el caucho con el sistema más bárbaro posible: tumban el árbol, practican unos cortes transversales y después de 8-10 días recogen todo lo que ha salido, lo llevan a la casa, lo ponen en agua y lo calientan. El caucho se vuelve otra vez pegajoso y entonces otra vez recaban más vetas grandes como el pulgar y los envuelven en ovillos. El precio del caucho subió pronto. Al comienzo se compraba a razón de \$ 0.20 la libra, es decir una lira el Kg.. Actualmente ya lo compran donde ellos en \$ 0.50 la libra (liras, 2,50 el Kg.) y lo venden en la Sierra en \$ 0,75 - 0,80 la libra (L. 3,80 el Kg.). En Guayaquil ya cuesta 1,20 la libra (L.6 el Kg). El precio aumenta pasando los mercados de Cuba, N.York (ALLIONI: 1978;75).

Ante la falta de una información estadística completa, reproducimos parte de los datos que Penano (1988:131) ha encontrado en la recopilación de Mc Fadyean, sobre exportación del caucho según los países de origen, extrayendo de dicha obra el cuadro en el que se registra el aporte hecho por el Ecuador al volumen total de exportaciones desde la cuenca amazónica para el período entre 1910 y 1925.

Estas cifras parecen haber sido obtenidas ya sea en archivos de los países compradores del látex, ya en los registros de los puertos amazónicos, donde la comercialización del caucho estuvo debidamente vigilada.

CUADRO No. 8

EVOLUCION DEL VOLUMEN DE CAUCHO ECUATORIANO VENDIDO EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y PESO PORCENTUAL RESPECTO DEL TOTAL DE CAUCHO EXPORTADO POR LOS PAISES DE LA CUENCA.

AÑO	Exportaciones de caucho ecuatoriano	Peso porcentual respecto del total de exportaciones amazónicas.
	Toneladas largas *	
1910	544	0,58
1911	540	0,57
1912	524	0,46
1913	191	0,96
1914	145	0,12
1915	252	0,15
1916	374	0,17
1917	406	0,15
1918	98	0,04
1919	396	0,09
1920	137	0,04
1921	32	0,01
1922	190	0,05
1923	611	0,15
1924	327	0,07
1925	1316	0,25

(Penano; 1988: 131).

* Término no definido en economía de exportación cauchera.

Del Cuadro No.8 se desprende que, por lo menos en la última década del boom del caucho, el peso de las exportaciones ecuatorianas de caucho respecto del total de exportaciones de este producto desde la cuenca amazónica, fue muy bajo no llegando siquiera al 1% del total. Esto se explica en parte debido a que efectivamente la producción del Ecuador era menor que la de otros países amazónicos más grandes; pero también se explica porque buena parte del caucho extraído desde la amazonía ecuatoriana aparecía registrado como caucho peruano o colombiano. En este sentido, podríamos afirmar que el aporte del Ecuador debió haber sido sin lugar a dudas considerablemente mayor al registrado en esta estadística.

4. 4.- BENEFICIOS ECONOMICOS DESDE LA ADUANA DEL PAIS

El beneficio obtenido en favor del erario nacional mediante el cobro de impuestos a la exportación de caucho no parece haber sido muy significativo dentro del contexto general de ingresos tributarios. Sin embargo, entre los principales productos de exportación, el caucho fue uno de los que tuvo que soportar una mayor carga fiscal después de la paja toquilla, lo que llegó a ubicarle entre los cinco productos más importantes de la exportación.

Como ejemplo presentaremos los aranceles establecidos en 1886, donde el arancel más alto es el aplicado a la paja toquilla, seguido por el del caucho, el tabaco, el cacao y el café.

Sobre los mismos productos se observa que para 1900 los aranceles por concepto de exportación se elevaron considerablemente como es el caso de la paja y el del caucho, tal como se desprende del Cuadro No. 9.

CUADRO No. 9
DERECHOS DE EXPORTACION SEGUN PRODUCTOS

Producto	\$ 1886	1900
Cacao : 100 kilos	0,64	3,50
Café : 100 kilos	0,44	0,50
Caucho: 100 kilos	5,00	15,00
Paja Toquilla	10,00	100,00
Tabaco	2,00	2,00

Fuente: Diario El Telégrafo, 1986

Los impuestos se incrementaron para los productos de mayor exportación manteniéndose un arancel más bajo para otros productos tales como la tagua, caña rolliza, caña picada, cáscara de mangle, sombreros, algodón, orchilla, zarzaparilla y suelas.

En el cuadro No. 10, se observa con claridad el aporte económico que dejó el caucho respecto del total de ingresos fiscales percibidos por concepto de exportación a través del puerto de Guayaquil.

La cifra porcentual final de los años que se anotan en este cuadro nos da a conocer que no es tan elevado como podría catalogarse para una gran época de boom cauchero. Es también la quinta parte apenas de lo que importó el caucho para el Perú en estos años, según datos de Bonilla, nos encontramos frente a un 30% que representó el caucho amazónico peruano dentro del total de las exportaciones de este país para 1910 (Bonilla; 1975:125)

CUADRO No. 10

DERECHOS DE ADUANA POR CONCEPTO DE EXPORTACION DE CAUCHO EN EL
 PUERTO DE GUAYAQUIL, Y PESO PORCENTUAL RESPECTO DEL TOTAL DE
 INGRESOS POR EXPORTACION

Año	Derechos por el caucho (en sucres)	Derechos de exportación total	Porcentaje
1878	6.030	1'352.937	0,445
1879	4.984	1'647.994	0,302
1880	6.907	2'087.698	0,330
1881	7.340	1'741.826	0,421
1882	7.961	1'873.851	0,424
1883	6.358	1'497.150	0,424
1884	1.147	2'088.408	0,055
1890*	19.278	171.123	11,266
1892*	20.881	176.278	11,915
1893*	5.836	35.932	16,243
1898*	8.258	55.085	14,991
TOTAL: 107.981			5,16

Fuentes: Diario el Telégrafo:1885-03-21

* Informes Presidenciales.

La época de auge de la explotación cauchera determinada por el volumen de ventas, desde el Perú como de Colombia, se dio a partir de la década del ochenta del siglo pasado, logrando un punto más alto en la década de 1910. Se ha constatado que es escasa la cantidad de caucho que en relación con el total explotado salía desde la región amazónica ecuatoriana hacia los puertos de la costa del Pacífico, especialmente de Guayaquil. Resulta indudable que la

venta no registrada y enviaba en forma clandestina por los ríos orientales hacia los puertos amazónicos, tanto peruanos como brasileños, debió haber sido bastante elevada. Esto impidió que se cobrara los aranceles dispuestos por las leyes aduaneras del Ecuador, quedándose el Estado sin recuperar ingresos que sumados a los de otros productos podrían haber sido significativos.

Blanca Muratorio cita una fuente de 1883, en la que se afirma que:

"Ya en esa época, en menos de un año se habían exportado algo más de 1000 quintales de quina y 100 quintales de caucho, que por ley debían pagar dos pesos (colombianos) por quintal, pero estos impuestos eran evadidos por los comerciantes contrabandistas, tanto ecuatorianos como extranjeros" (Documento Julio 1883 AGN en Muratorio: 1987;108).

Esta situación se ve confirmada en el informe presidencial de 1909, en el que el Ministro de Hacienda, en la parte correspondiente a la amazonía, afirma que:

"La importación de mercaderías a los cantones Napo, Curaray y Pastaza, procedente de Iquitos está en relación directa con la exportación del caucho, son literalmente pérdidas para el erario por la falta de camino que comunique el Napo con esta capital" (Informe Presidencial: 1909;9)

De este informe se desprende que aunque las autoridades tenían conocimiento de esta situación, nunca procedieron a tomar medidas correctivas para incrementar un control sobre la economía cauchera y con ello aumentar los ingresos del fisco.

En resumen, las cuatro décadas estudiadas (1880-1920) se constituyeron en un período que despertó gran interés en los niveles estatales de los países amazónicos por las riquezas naturales que poseía la región y por el rendimiento económico que representó. Sin embargo, las condiciones favorables que la

naturaleza amazónica brindó no fueron aprovechadas adecuadamente por los diferentes estamentos sociopolíticos desde el nivel gubernamental hasta los habitantes de la región, quienes aplicando políticas inadecuadas y no optimizando el uso de los recursos amazónicos, no aprovecharon adecuadamente la riqueza generada por la explotación y exportación del látex.

El registro realizado por intermedio de las aduanillas ubicadas en los ríos Coca y Aguarico no sirvió en forma efectiva sino únicamente para controlar la exportación del caucho durante un corto tiempo y a unos pocos caucheros asentados en la zona noroccidental. Posteriormente estas aduanillas quedaron inutilizadas en la medida que la explotación irracional fue eliminando el recurso gomero en esta zona y los caucheros se vieron forzados a internarse en la selva, siguiendo el cauce de los ríos navegables. Esta situación hizo que el comercio del caucho ampliase su radio de acción en el territorio oriental ecuatoriano, apoyándose en los vínculos socioeconómicos con los caucheros y comerciantes de los países vecinos.

El beneficio económico brindado por la exportación del caucho fue muy relativo, por cuanto no sirvió ni para mejorar las condiciones de vida de la población amazónica, ni para generar un proceso de desarrollo económico que hubiera permitido articular más sólidamente la región a la esfera nacional.

C O N C L U S I O N E S

Al dar término a la investigación del tema que nos preocupó en la presente tesis, habiendo alcanzado los objetivos propuestos frente al desconocimiento que existe en la literatura histórica de la época cauchera de la amazonía ecuatoriana, las siguientes son las principales conclusiones.

1.- El Estado ecuatoriano ha demostrado su preocupación por administrar la región pero desde las esferas del gobierno central, con leyes y reglamentos que fueron completamente desconocidos en el ámbito amazónico para su pronta aplicación. Las mismas autoridades locales no estuvieran apoyadas en una base legal establecida, porque la emisión tardía de estas leyes no permitió realizar una administración eficiente. Las leyes emitidas eran obsoletas debido a la tardanza con la que eran promulgadas, lo que a su vez retrasaba la toma de importantes decisiones jurisdiccionales. Las autoridades locales se habían acostumbrado a una determinada forma de administración, sin entrar en conflicto con los ciudadanos ecuatorianos residentes en la región, ni con aquellos extranjeros que cometían abusos amparados en la ausencia de leyes y autoridades locales.

En este sentido, se podría casi afirmar que no hubo suficiente voluntad política para anexar en todos sus aspectos, a la región amazónica a la esfera del gobierno central así como a la regional, para asegurar soberanía sobre ella. En contraste, el Estado peruano destacó tropas militares con el pretexto de vigilar la explotación cauchera, ocupando paulatinamente la región al norte del Amazonas. Roberto Pineda (1987) nos trae un relato de este hecho, anotando que el ejército peruano se ubicó en los territorios marginales de los ríos San Miguel, Napo y Putumayo, lo que generó el conflicto

de Leticia, resuelto a favor de los peruanos. Esto se debió a la estrategia geopolítica del gobierno del vecino país, quien tuvo un papel destacado en el control de la economía cauchera de la región amazónica.

2.- La división político-administrativa sumamente imprecisa no contribuyó a garantizar la seguridad interna de la región trayendo como consecuencia problemas en el ordenamiento político, económico y más aún en el administrativo donde se manifestó la ineficacia estatal a nivel del control del territorio nacional.

El ingreso al territorio oriental ecuatoriano de caucheros y comerciantes extranjeros, así como colonos ecuatorianos sin control alguno, se inició en este período, apoderándose de los sitios más propensos para la explotación de los recursos tropicales y justificando con su presencia los reclamos territoriales de los países vecinos.

3.- La expedición de leyes referidas al oriente permiten apreciar una cierta preocupación e interés por regular y fomentar la economía cauchera. Sin embargo, las ofertas del Estado frente a la depredación de los recursos que eran fuente de ingresos para el erario nacional, no obtuvieron una respuesta positiva por parte de los caucheros debido a las duras condiciones que se imponían a los interesados en establecer plantaciones caucheras por las cuales el agricultor debía esperar no menos de cinco años para conseguir la retribución ofrecida.

En la historia del país todos los elementos productivos han sufrido serios desajustes: uno de estos ejemplos es la producción cauchera, cuyos precios experimentaron una fuerte caída no solo como consecuencia de una reducción en la demanda, sino como resultado de la falta de una producción adecuada y ordenada, y de una

legislación adecuada tanto para el control de su explotación como para el fomento de su cultivo.

4.- Las anteriores conclusiones nos conducen a otra que es su consecuencia lógica. Se trata de la situación social de los habitantes de la amazonía ecuatoriana. La población indígena se vió diezmada por pestes y enfermedades, y los pocos que sobrevivieron fueron vigilados estrictamente por misioneros quienes con el pretexto de protegerlos los sometieron a un estricto control, en especial en el caso de los niños. Este proceder, calificado como exitoso por los interesados, pasó a ser el principal motivo de reacción social contra el despotismo de los religiosos, teniendo por resultado el que poco a poco se agravara el conflicto entre indígenas y misioneros.

Por su parte los colonos asentados en los poblados rechazaron la autoridad eclesiástica y su dominio, llegando en algunas ocasiones a imponer sus propias autoridades civiles. Igualmente criticadas fueron las autoridades civiles quienes no garantizaban las condiciones indispensables para el desarrollo de una vida comunitaria. Así, se cometían todo tipo de injusticias sin que éstas fuesen castigadas por la autoridad, en especial cuando se trataban de patronos caucheros quienes impusieron formas coercitivas de sujeción de los peones indígenas y en menor medida mestizos.

5.- El método generalizado de explotación del caucho en la amazonía se basó principalmente en los sistemas de esclavitud y enganche, asociados a un control monopolizado por unos pocos barones del caucho. Podría decirse que el Ecuador no se escapó a esta norma en la medida que la región oriental fue hábilmente controlada desde Perú y Colombia, donde se encontraban las casas aviadoras y los caucheros más importantes. Este control foráneo se aplicó a la

explotación y comercialización del caucho en el oriente ecuatoriano.

La conexión con los países vecinos se dio desde el comienzo mismo de la explotación cauchera. Así, los caucheros peruanos y colombianos procuraron recolectar toda la producción que estaba al alcance. Para ello emplearon los ríos como las vías más rápidas de transporte, sabiendo que para los caucheros ecuatorianos no existían otras alternativas de comercialización y ocupando primero la mano de obra del esclavo o del obrero para acarrear el caucho desde las plantaciones hasta la orilla de los ríos, desde donde era transportado en embarcaciones, especialmente por comerciantes peruanos. Este sistema es similar al que se practicó en todos los países que se dedicaron a la explotación del látex, a sabiendas que en dichos países no existió un sistema de control y política efectivo, y amparándose en los vínculos familiares que los caucheros tenían con miembros del Gobierno y en el poco caso que ésta hacía a los reclamos de parte de los peones caucheros.

En este sentido fue mucho más eficaz la presencia de observadores como el Cónsul Casement quien enviado por la corona inglesa llegó a tierras colombianas a supervisar las acciones de la Casa Arana, enviado desde la Corona Inglesa, ante las denuncias de los abusos a los que eran sometidos los obreros traídos por Arana desde las colonias inglesas del Caribe.

Los sistemas de explotación de la mano de obra desarrollada en los países vecinos, no se aplicaron con igual dureza en el caso del Ecuador, donde más que un sistema esclavizante se impuso el sistema de concertaje o enganche a través del cual se mantenía permanentemente endeudados y sujetos a los peones caucheros.

6.- El sistema con que en Ecuador se adjudicó las tierras a favor

de los denunciantes, fue diferente al de los otros Estados amazónicos. Mientras que en Perú, Bolivia y Brasil la tierra era entregada en calidad de arrendamiento o de usufructo para explotar una determinada superficie, definida por su extensión o en función del número de árboles o estradas, en el Ecuador se adjudicaban derechos de explotación en total desconocimiento del área que abarcaba la denuncia. Esto tuvo como consecuencia el desarrollo de disputas entre caucheros y el establecimiento de demandas judiciales a raíz de la entrega informal e ilegal que se hacía del mismo lote a varios interesados en su explotación.

7.- El puerto de Iquitos fue el más importante centro de comercialización del caucho ecuatoriano, tanto por la presencia de las casas aviadoras como por el hecho de que sus comerciantes manejaban con habilidad el sistema del aviamiento. Contando con la facilidad de que por el Amazonas se podía ingresar a todos sus afluentes por medio de los cuales tenían acceso a los poblados del oriente ecuatoriano, estos comerciantes contribuyeron a que el puerto de Iquitos se convirtiera en un importante centro comercial cauchero sirviendo de punto intermedio con los pueblos del Brasil y con los mercados europeo y norteamericano.

8.- A partir de la escasa información estadística correspondiente a la exportación de caucho por los puertos del Pacífico, se constata que solo una pequeña proporción del caucho extraído en la región oriental era transportado hacia los puertos marítimos del Ecuador desde donde se lo embarcaba a Estados Unidos, Alemania, etc. De la información encontrada se deduce que la mayor parte del caucho oriental era exportado a través de los ríos navegables de la región y por ellos hasta el puerto de Iquitos desde donde era transportado a los mercados europeos y norteamericanos a través del Amazonas y del Atlántico. Esto no sorprende, dado que los comerciantes

peruanos y colombianos aprovechando la débil presencia estatal en la región, burlaban la escasa vigilancia para adquirir la producción de caucho de la región a cambio de productos manufacturados. Este fue el modelo comercial más desarrollado en el oriente ecuatoriano, frente a los mercados centrales de explotación cauchera, así como frente a los centros comerciales de mayor peso que compraban con mejores garantías y más beneficios en la misma región.

9.- El análisis de las estadísticas comerciales del país, demuestra que el peso de la exportación registrada de caucho nunca superó el 15% del monto total por concepto de exportaciones y que los ingresos fiscales por concepto de exportación de este producto nunca superó el 20%. A pesar de ello el caucho constituyó uno de los principales productos de exportación del país, y su explotación fue uno de los pocos elementos que estimuló al Estado a intentar emprender acciones para articular el oriente al resto del país y para asegurar una mayor presencia en la región. A pesar de esta preocupación del Estado no tuvo la capacidad ni los gobiernos la voluntad política para lograr con eficacia estos objetivos. Una vez caídos los precios internacionales del caucho, el Estado perdió una vez más el interés en la región. La riqueza generada por el caucho no se invirtió en la región, ni significó una mejora en las condiciones de vida de su población. No se creó una infraestructura vial y económica que permitiese una mayor articulación de la economía nacional, así como el desarrollo de otras regiones productivas. De esta manera, una vez finalizado el boom del caucho la región oriental volvió a adquirir su antiguo carácter marginal.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS Y ARTICULOS

- ALLIONI, MIGUEL Y OTROS ; La vida del Pueblo Shuar;
Edic.Mundo Shuar; Quito.
1978
- BONILLA, HERACLIO "El caucho y la economía del oriente
peruano" en Historia y Cultura, No. 8;
Lima.
1975
- DOMINGUEZ, CAMILO Y La Economía Extractiva en la
AUGUSTO GOMEZ; Amazonia Colombiana: 1850-1930
Corporación Colombiana para la
Amazonia Araracuara, Bogotá.
1990
- FLORES MARIN, J.A. La explotación del caucho en el Perú;
CONCYTEC; Lima.
1988
- GAMARRA TELLEZ, MARIA DEL PILAR Haciendas y peones en el
régimen hacendatario gomero
1992 boliviano. Las bases económicas de
un poder regional: La Casa Suárez
(1880 - 1940); Universidad Mayor de
San Andrés; La Paz.
- JOUANEN J. S.J. Los Jesuitas y el Oriente Ecuatoriano
Monografía Histórica 1868 - 1898 ;
1977 Editorial Justicia y Paz; Guayaquil
- MAGALLI, JOSE MARIA Colección de Cartas Sobre Misiones
1888 sobre Misiones Dominicanas del
Oriente. Quito, 1976.
- MURATORIO, BLANCA Rucuyaya Alonso y la Historia
Social y Económica del Alto Napo:
1850 - 1950. Ediciones Abya Yala;
1987 Quito.

- PENNANO, GUIDO
1988
La Economía del Caucho
Centro de Estudios Teológicos de la
Amazonia; Iquitos, Perú.
- PIERRE, FRANCOIS
1988
Viaje de exploración al oriente
ecuatoriano 1887- 1888" , Abya-Yala;
Quito. (2ª edición)
- PINEDA CAMACHO, ROBERTO
1987
El Ciclo del Caucho" en Colombia
Amazónica; Universidad Nacional de
Colombia; Bogotá.
- REEVE, ELIZABETH
1988
Los Quichuas del Curaray
Abya Yala, Quito.
- SALAZAR, ERNESTO
1986
Pioneros de la Selva
Colonos del Proyecto Upano Palora
Abya Yala, Quito.
- SANTOS, ROBERTO
1980
Historia económica da Amazonia
(1800-1920); T.A. Queiroz; Sao Paulo

DOCUMENTOS Y ARCHIVOS

1.- REGISTROS OFICIALES: (Archivo del Parlamento Nacional)

Número	Fecha
236	1894 - 01 - 24
96	1896 - 02 - 01
182	1896 - 07 - 03
356	1897 - 04 - 29
532	1898 - 01 - 24
613	1898 - 04 - 17
698	1898 - 10 - 03
837	1899 - 04 - 15
902	1899 - 07 - 12
1257	1900 - 11 - 06
1299	1901 - 01 - 11
922	1904 - 04 - 23

93	1911 - 12 - 26
68	1920 - 11 - 30
33	1925 - 08 - 19

2.- INFORMES OFICIALES: (Archivo del Parlamento Nacional y del Banco Central del Ecuador)

- Del Presidente de la República al Parlamento: 1900, 1901, 1903, 1907, 1909, 1910, 1911, 1914,
- Ministerio del Interior :1888
- Ministerio de Gobierno : Informe a las Cámaras: 1897
- Gobernador del Tungurahua: Enero 1881
- Informes de Cónsules: Archivos Diplomáticos.
Documentos Serie: Antonio Flores Jijón. Banco Central del Ecuador.

3.- PERIODICOS: (Archivo Nacional)

- DIARIO EL TELEGRAFO: desde 1880 hasta 1920.
- DIARIO OFICIAL : Desde 1880 hasta 1920